La Argentina ante el Sistema Interamericano de DDHH

Estadísticas de los litigios en su contra (1971-2020)

Gabriel F. Bicinskas
Sebastián A. Rey

EDUNPAZ
Editorial Universitaria

COLECCIÓN **HORIZONTES I+D+*i***

La Argentina ante el Sistema Interamericano de DDHH

La Argentina ante el Sistema Interamericano de DDHH

Estadísticas de los litigios en su contra (1971-2020)

Gabriel Fernando Bicinskas
y Sebastián Alejandro Rey

Instituto Interdisciplinario
de Estudios Constitucionales
(IIEC)

EDUNPAZ
Editorial Universitaria

Colección **Horizontes I+D+*i***

Rey, Sebastian Alejandro

La Argentina ante el Sistema Interamericano de DDHH : estadísticas de los litigios en su contra : 1971-2020 / Sebastian Alejandro Rey ; Gabriel Fernando Bicinskas. - 1a ed. - José C. Paz : Edunpaz, 2020.

Libro digital, PDF - (Horizontes I+D+i)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-4110-52-7

1. Estadísticas. 2. Protección de los Derechos Humanos. 3. Corte Interamericana de Derechos Humanos. I. Bicinskas, Gabriel Fernando. II. Título.

CDD 341.4802

1ª edición, diciembre de 2020

© 2020, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina

© 2020, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISBN: 978-987-4110-52-7

Universidad Nacional de José C. Paz
Rector: Darío **Exequiel Kusinsky**
Vicerrectora: **Silvia Storino**
Secretaria General: **María Soledad Cadierno**
Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**
Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales: **Mauro Benente**
Directora General de Gestión de la Información y
Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**
Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**
Corrección de estilo: **María Laura Romero** y **Nora Ricaud**
Diseño de colección, arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**
Imagenes de Tapa: **Equipo Edunpaz-Gabriel Fernando Bicinskas**

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ https://edunpaz.unpaz.edu.ar/

Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)
Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es

Índice

Introducción y aclaraciones metodológicas 9

Peticiones publicadas por el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos contra la República Argentina (1971-2020) 13

1. Derechos declarados vulnerados por la CIDH 15
2. Duración del trámite en la CIDH 17
3. Denuncias de violaciones de derechos humanos por período presidencial 24
4. Denuncias que culminaron con soluciones amistosas 26
5. Informes de admisibilidad 28
6. Decisiones de archivo de denuncias 36
7. Peticiones declaradas inadmisibles 40
8. Otros datos relevantes sobre el total de las denuncias resueltas por la CIDH 41

9. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH 43

10. Estadísticas sobre fondo y reparaciones en los casos resueltos por la Corte IDH 56

Algunas conclusiones 67

Tabla Anexo. Información relevante sobre las 322 peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas 75

Índice de gráficos y tablas 99

Sobre los autores 103

Introducción y aclaraciones metodológicas

Este libro sistematiza en gráficos los resultados obtenidos por los autores en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018 B0043/18.

La idea de publicar algunas estadísticas del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (en adelante, SIDH) en las peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas desde 1971 hasta el 1º de octubre de 2020 obedeció a la necesidad de contar con datos reales sobre el número de denuncias que se han tramitado y obtuvieron algún tipo de respuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, Corte IDH o el Tribunal). Hasta el momento no existe una publicación que recoja la información aquí brindada, por lo que creemos que podrá ser de suma utilidad para estudiantes de derecho y profesores/as e investigadores/as que trabajan cuestiones vinculadas al SIDH.

Todos los datos aquí utilizados fueron extraídos de las resoluciones adoptadas por los órganos de SIDH, que se encuentran incluidas en los Informes Anuales que presentan ante la Organización de Es-

tados Americanos (OEA) y que, al mismo tiempo, publican en sus respectivas páginas web.[1]

Se debe advertir que muchas de las denuncias aún se encuentran en pleno trámite, por lo que los datos sufren alteraciones día a día.

Además, resulta indispensable destacar que las 322 peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas no constituyen la totalidad de las denuncias que la CIDH ha tramitado contra nuestro país desde sus inicios, sino solo aquellas en las cuales adoptó una decisión.[2] Por ende, únicamente se analizaron las peticiones que fueron declaradas admisibles e inadmisibles, aquellas que contaron con informes de fondo y de soluciones amistosas y las que fueron archivadas. Al final del libro consta un cuadro anexado donde se incluye información relevante sobre cada una de ellas.

Antes de concluir, corresponde realizar dos aclaraciones. Cuando en este libro se hace referencia a las "dictaduras militares", se incluyen las denuncias publicadas durante los gobiernos *de facto* de Lanusse, Videla, Viola, Galtieri y Bignone. Por último, a partir del año 2015 la CIDH no publica más las decisiones de archivo; únicamente se limita a informar cuáles fueron las peticiones archivadas. Ello genera que respecto de 38 peticiones que fueron archivadas se cuente con numerosa información, de la que se carece con relación a otras 90 que tuvieron el mismo desenlace.

1. http://www.oas.org/es/cidh y http://www.corteidh.or.cr

2. Si bien las peticiones no son de acceso público, la CIDH publica en su página web estadísticas con datos desde el año 2006, de las que se puede calcular el número de peticiones recibidas anualmente contra cada Estado.

Peticiones publicadas por el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos contra la República Argentina (1971-2020)

Para comenzar, hay que aclarar que las denuncias contra la República Argentina se tramitaron de acuerdo a procedimientos diferentes a lo largo del tiempo. Ello obedeció no solo a las nueve reformas que se realizaron al reglamento de la CIDH aprobado en 1966 –la última en el año 2013–, sino también al cambio sustancial que se produjo cuando la Argentina ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, CADH) el 5 de septiembre de 1984.
En virtud de ello, la CIDH ha declarado violaciones tanto a dicho tratado como a la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre para los hechos denunciados sucedidos con anterioridad a la fecha de ratificación de la Convención por parte del Estado.

1. DERECHOS DECLARADOS VULNERADOS POR LA CIDH

A los efectos de poder contabilizar los derechos vulnerados, se ha asimilado el objeto principal de protección de cada uno de los artículos vulnerados, sin perjuicio del diverso alcance que pueden tener los derechos en cada uno de los instrumentos.

En el gráfico 1 se analizan los derechos que se han declarado vulnerados en los 70 informes de fondo redactados por la CIDH, que abarcan los 39 casos que no fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH y los 31 que sí lo han sido.

Gráfico 1. Derechos vulnerados declarados por la CIDH en porcentaje.

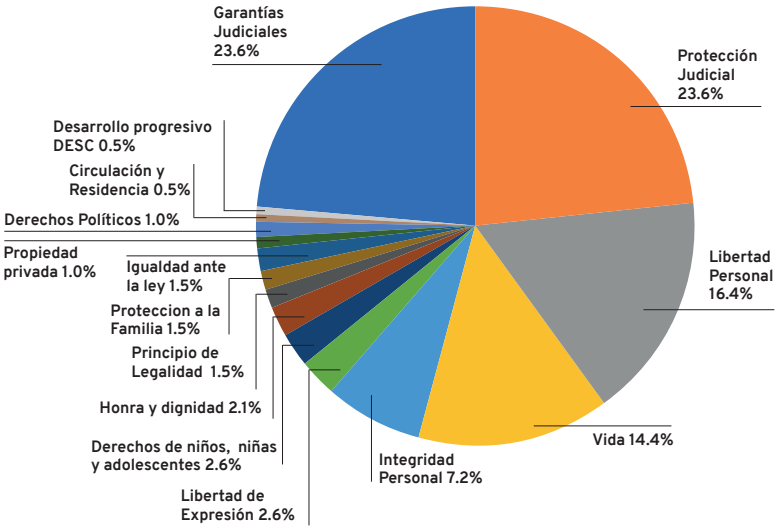

En el gráfico 2 se puede ver la cantidad de veces que la CIDH ha declarado violado cada derecho. Nótese que en el 65% de los informes de fondo se hallaron violaciones a las garantías judiciales y/o a la protección judicial.

Gráfico 2. Cantidad de veces que la CIDH ha declarado violado cada derecho.

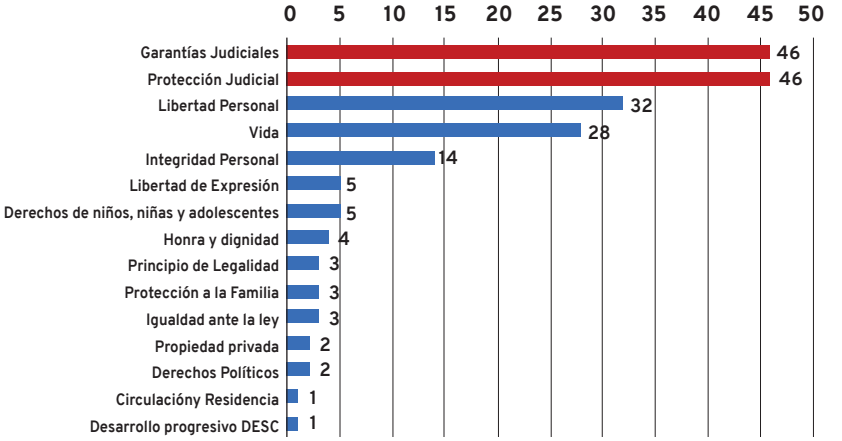

2. DURACIÓN DEL TRÁMITE EN LA CIDH

En el gráfico 3 puede apreciarse el tiempo que ha durado el trámite de las 163 peticiones contra la Argentina que han sido publicadas por la CIDH y no fueron sometidas a la jurisdicción de la Corte IDH, ni archivadas sin obtener informe de admisibilidad previo.

Gráfico 3. Duración del trámite en la CIDH en años.

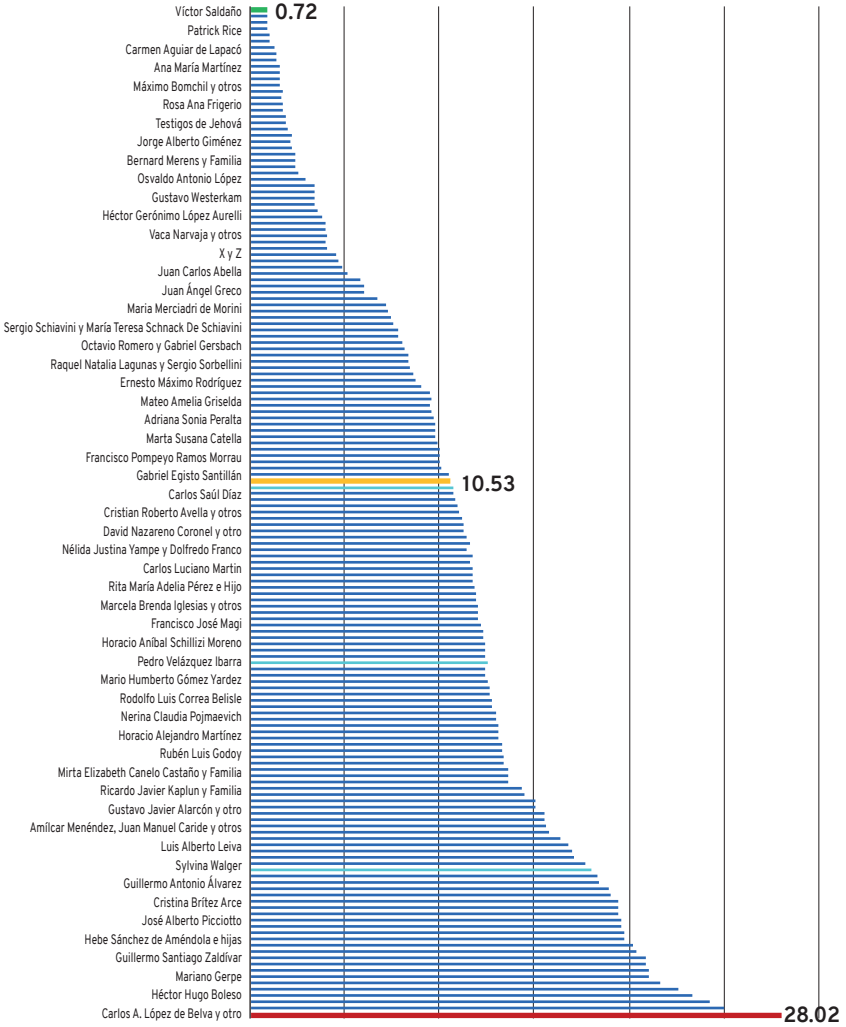

En un extremo se encuentra la denuncia de Víctor Saldaño, que fue declarada inadmisible en el año 1999 en menos de 9 meses. En el otro, tras 28 años de litigio, aún se continúa tramitando ante la CIDH la denuncia de Carlos López de Belva y Arturo Podestá.

El tiempo total de duración de estas peticiones ante la CIDH tiene un promedio de 10,55 años. Más de la mitad de las denuncias contra la Argentina superan los 10 años de trámite y la quinta parte supera los 16 años.

En la tabla 1 puede verse la duración del trámite de cada una de las 163 peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas y no fueron sometidas a la Corte IDH, ni archivadas sin obtener informe de admisibilidad previo.

Tabla 1. Duración del trámite en la CIDH en años.

Orden	Nombre de la/s presunta/s víctima/s	Años
1	Carlos A. López de Belva y otro	28,02
2	Posadas y otros	25,05
3	Raghda Habbal e hijo	24,37
4	Héctor Hugo Boleso	23,42
5	Tomás Enrique Carvallo Quintana	22,75
6	Horacio Verbitsky y otros	21,70
7	Mariano Gerpe	21,09
8	Ramón Nicolás Guarino	21,00
9	Carlos Saúl Menem (hijo)	20,97
10	Guillermo Santiago Zaldívar	20,94
11	Agustina Alonso y otros	20,45
12	Marcelo Fabián Nievas y Familia	20,21
13	Hebe Sánchez de Améndola e hijas	19,81
14	Guillermo Patricio Lynn	19,77
15	Marcos Alejandro Martín	19,64
16	José Alberto Picciotto	19,64
17	Ángel Pedro Falanga	19,51

Orden	Nombre de la/s presunta/s víctima/s	Años
18	Marisa Andrea Romero y R.B.L.	19,49
19	Cristina Brítez Arce	19,46
20	Natalio Kejner, Ramón Walton Ramis y otros	19,09
21	Oscar Emilio Dadea	19,08
22	Guillermo Antonio Álvarez	18,48
23	Carlos Andrés Fraticelli	18,34
24	Mercedes Eladia Farelo	18,16
25	Sylvina Walger	18,05
26	Diana Connie Alisio	17,67
27	Daniel Omar Camusso e hijo	17,11
28	Luis Alberto Leiva	17,11
29	Juan José López	16,84
30	Florentino Rojas	16,43
31	Amílcar Menéndez, Juan Manuel Caride y otros	15,86
32	Analía Verónica Tapia y familia	15,67
33	Comunidad Indígena Nam Qom del Pueblo Qom (Toba)	15,60
34	Gustavo Javier Alarcón y otros	15,57
35	Aníbal Acosta y otros	15,08
36	Trabajadores de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel)	15,08
37	Ricardo Javier Kaplun y Familia	14,48
38	Josefina Ghiringhelli De Margaroli y Eolo Margaroli	14,38
39	Alfredo Arresse y otros (ex Agentes de la Gerencia de Hipódromos de la Lotería Nacional)	13,68
40	Mirta Elizabeth Canelo Castaño y Familia	13,66
41	Enrique Alberto Gamerro y Familia	13,62
42	Pablo Rafael Seydell	13,47
43	Rubén Luis Godoy	13,45
44	Ricardo Domingo Monterisi	13,41
45	Julio César Rito de los Santos y otros	13,40
46	Horacio Alejandro Martínez	13,18
47	Guillermo Juan Tiscornia y Familia	13,16
48	Rosa Ángela Martino y María Cristina González	13,13
49	Nerina Claudia Pojmaevich	13,11
50	Mirta Carmen Torres Nieto	13,02
51	Graciela Ramos Rocha y familia	12,83
52	Rodolfo Luis Correa Belisle	12,81
53	José Francisco Cid	12,65
54	José Luis González y José Alberto Ramírez	12,64
55	Mario Humberto Gómez Yardez	12,59

56	Marcelo Gerardo Pereyra	12,55
57	Alberto Miguel Andrada y Jorge Osvaldo Álvarez	12,53
58	Pedro Velázquez Ibarra	12,52
59	Amanda Graciela Encaje y Familia	12,52
60	Hebe Alicia López Osuna	12,51
61	Horacio Aníbal Schillizi Moreno	12,47
62	Julio César Rotela y Alberto Enrique Báez	12,35
63	Emilio Peón y Familia	12,34
64	Francisco José Magi	12,27
65	Adriana Beatriz Gallo, Ana María Careaga y Silvia Maluf de Christin	12,14
66	Juan Carlos de la Torre	12,05
67	Marcela Brenda Iglesias, Nora Ester Ribaudo y Eduardo Rubén Iglesias	12,03
68	Diego Fabián Montesino	11,99
69	Miguel Ángel Córdoba	11,95
70	Rita María Adelia Pérez e Hijos	11,84
71	Rodolfo David Piñeyro Ríos	11,78
72	Hugo Eduardo Ibarbuden	11,78
73	Carlos Luciano Martins	11,77
74	Bernardo Vieitez	11,77
75	Mauricio Matías Morán y otros	11,72
76	Nélida Justina Yampe y Dolfredo Franco	11,51
77	Diego Osvaldo Giménez y Aurora Pardiño	11,51
78	Narciso Palacios	11,37
79	David Nazareno Coronel y otros	11,34
80	Enrique Alberto Elías Waiman	11,29
81	Juan Carlos Aguilera Maldonado Y Ricardo Federico Cortez Acosta	11,22
82	Cristian Roberto Avella y otros	11,13
83	Marcos Gilberto Chaves y Sandra Beatriz Chaves	11,02
84	Julio Recabarren y María Lidia Callejos	10,94
85	Carlos Saúl Díaz	10,79
86	Ángel Antonio Di Marco y Familia	10,61
87	Jonathan Oros y Familiares	10,53
88	Gabriel Egisto Santillán	10,53
89	Walter Esteban Ojeda	10,18
90	Gustavo Carranza	10,09
91	Francisco Pompeyo Ramos Morrau	10,00
92	Diego Pablo Paredes	10,00
93	Silvia Mónica Severini	9,92

Orden	Nombre de la/s presunta/s víctima/s	Años
94	Marta Susana Catella	9,87
95	Ignacio Cardozo y otros	9,84
96	Carlos Fernando Ballivián Jiménez	9,81
97	Adriana Sonia Peralta	9,71
98	Ernesto Elías Chocobar	9,61
99	A.T.V.	9,60
100	Mateo Amelia Griselda	9,59
101	Carlos Jorge Chávez	9,51
102	Hugo Ramón Loyola	9,12
103	Ernesto Máximo Rodríguez	8,75
104	Natalio Guillermo Perés	8,67
105	Inocencio Rodríguez	8,63
106	Raquel Natalia Lagunas y Sergio Sorbellini	8,53
107	Tomás Eduardo Jiménez Villada	8,46
108	Fernado Giovanelli	8,41
109	Octavio Romero y Gabriel Gersbach	8,27
110	Internos Penitenciarías de Mendoza	8,15
111	Valerio Castillo Báez	7,95
112	Sergio Schiavini y María Teresa Schnack De Schiavini	7,73
113	Inocencia Luca de Pegoraro y otros	7,59
114	Rita Ortiz	7,52
115	Maria Merciadri de Morini	7,33
116	Marcelo Sánchez Mourazos	7,17
117	X e Y	6,80
118	Juan Ángel Greco	6,12
119	Wilma Rosa Posadas	6,04
120	Ragnar Erland Hagelin	5,85
121	Juan Carlos Abella	5,18
122	Alicia Consuelo Herrera; Rosaria Valenzi De Sánchez; Causa De La Escuela De Mecánica De La Armada	4,84
123	Marcelinos Hanríquez y otro	4,75
124	X y Z	4,62
125	Patricio Blas Tierno	4,09
126	Jorge Ernesto Turk	4,06
127	Vaca Narvaja, Miguel, por sus derechohabientes; Birt, Guillermo Alberto, Caletti, Gerardo Andrés, Di Cola, Silvia, Giuliani, Héctor Lucio Y Olivares, Jorge Abelardo; Ferrero De Fierro, Irma Carolina Fierro, José Enrique, Gatica De Giulani, Marta Ester; Bartoli, Bernardo, Padula, Rubén Héctor; Puerta, Guillermo Rolando; Torregiani, José Mariano y Caletti, Gerardo Andrés	4,05

128	Segundo Wenceslao Segura	4,01
129	Paulo C. Guardatti	3,99
130	Héctor Gerónimo López Aurelli	3,80
131	Mónica Beatriz Bustos	3,60
132	Jorge Luis Bronstein y otros	3,44
133	Gustavo Westerkamp	3,39
134	Ernesto Galante	3,21
135	Inés Ollero	3,16
136	Osvaldo Antonio López	2,91
137	Raúl Héctor Cano	2,60
138	Carlos García Saccone	2,41
139	Bernard Merens y Familia	2,41
140	Horacio Verbitsky	2,38
141	Mario Abel Amaya	2,29
142	Jorge Alberto Giménez	2,29
143	Hipolito Solari Yrigoyen	2,24
144	María Teresa Cerviño	2,05
145	Testigos de Jehová	2,02
146	Santiago Marzioni	1,94
147	Esteban Cabrera, Lidia Esther Cabrera de Franco y Eduardo Sotero Franco Banegas	1,90
148	Rosa Ana Frigerio	1,81
149	Monica Maria Candelaria Mignone	1,76
150	Mario Eduardo Firmenich	1,73
151	Máximo Bomchil y otros	1,64
152	Jorge San Vicente	1,63
153	Enrique Rodriguez Larreta Pietra	1,60
154	Ana María Martínez	1,58
155	Nélida Azucena Sosa de Forti	1,47
156	Raimundo Ongaro	1,46
157	Carmen Aguiar de Lapacó	1,40
158	Mevopal S.A.	1,09
159	Dagmar Ingrid Hagelin	1,08
160	Patrick Rice	1,00
161	Alberto Samuel Falicoff y Estela María Carnales de Falicoff	0,99
162	Jesús Antonio Ríos	0,97
163	Víctor Saldaño	0,72

Teniendo presente la gran cantidad de datos, se pueden dividir los trámites en nueve tramos según los años que han durado. Así, se obtiene el gráfico 4, del que se desprende que el trámite de un 40,24% del total de peticiones ha durado entre 9 y 15 años.

Gráfico 4. Cantidad de denuncias en función de los años que ha durado su tramitación.

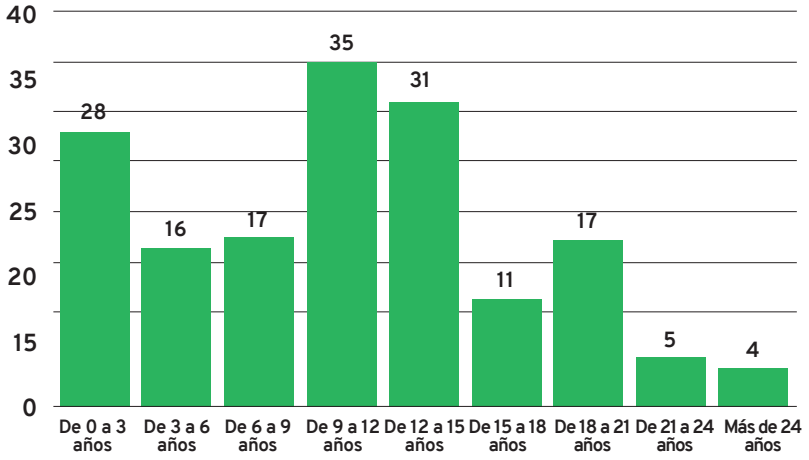

3. DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR PERÍODO PRESIDENCIAL

Asimismo, resulta interesante discriminar el momento en que se habrían cometido las violaciones de derechos humanos cuyo trámite duró menos de tres años, por período presidencial (gráfico 5).

Gráfico 5. Presidencias en las que se habrían cometido las violaciones de los 28 casos de menor duración.

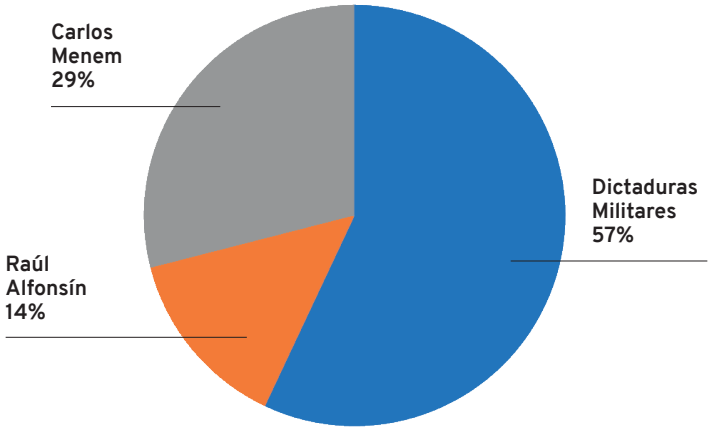

El gráfico 5 evidencia, en primer lugar, que se trata de las denuncias más antiguas, que corresponden a los primeros años de actuación de la CIDH luego de la entrada en vigor de la CADH y, por lo tanto, la relación entre recursos económicos y cantidad de denuncias le permitía tramitarlas con mayor celeridad.

También puede interpretarse que no es accidental que el 57% de esas peticiones hayan sido presentadas durante gobiernos militares, cuyas prácticas sistemáticas de violaciones de derechos humanos, ante lo evidente y generalizadas, no requerían demasiado tiempo para probar la veracidad de lo denunciado.

Del total de 194 peticiones que han sido publicadas por la CIDH –que incluye los casos que culminaron en la Corte IDH, pero no las que fueron archivadas sin obtener informe de admisibilidad previo–, la presidencia con menor cantidad de denuncias que han tenido una de-

cisión es la de Alfonsín con 10 –que representan el 5% del total– y en el extremo opuesto se encuentra la de Menem con 66 denuncias –que representan el 34% del total– (gráfico 6).

Gráfico 6. Cantidad de denuncias por presidencia.

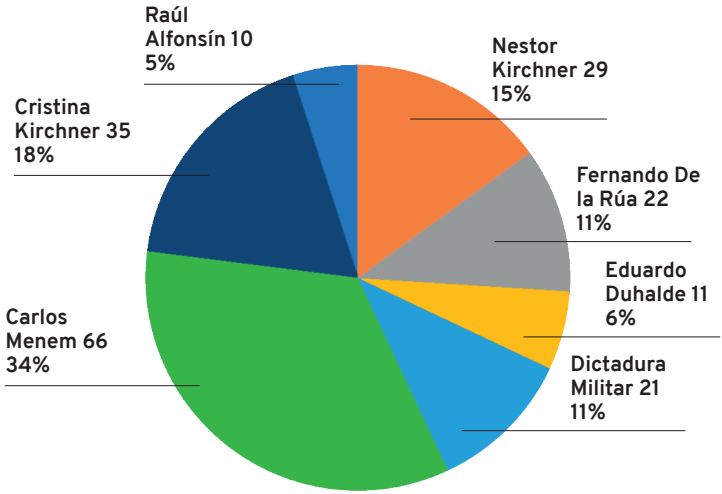

4. DENUNCIAS QUE CULMINARON CON SOLUCIONES AMISTOSAS

Del total de 232 denuncias con informes que han sido publicadas por la CIDH, solo 26 han culminado con un acuerdo de solución amistosa. El gráfico 7 las divide por mandato presidencial

Gráfico 7. Soluciones amistosas por presidencia.

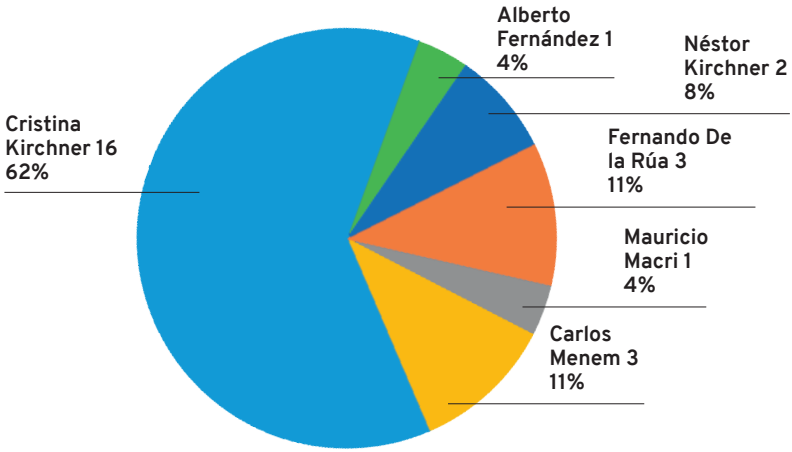

De allí se desprende que el 62% de las soluciones amistosas fueron celebradas durante la presidencia de Cristina Kirchner, habiéndose casi la mitad acordado entre los años 2010 y 2011 (gráfico 8).

Gráfico 8. Soluciones amistosas por año.

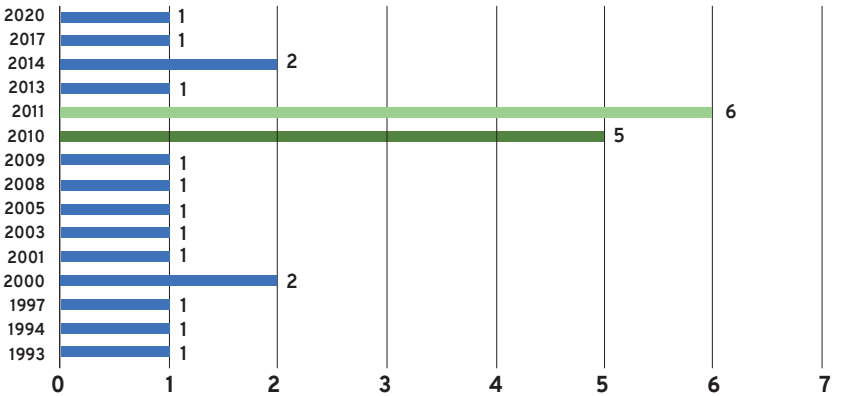

Si se analiza quién representó a las víctimas en las denuncias que culminaron con un acuerdo de solución amistosa (gráfico 9), el 50% corresponden a organizaciones no gubernamentales (ONG) contra el 42% que fueron representadas por abogados/as particulares.

Gráfico 9. Soluciones amistosas por tipo de representante ante el Sistema Interamericano.

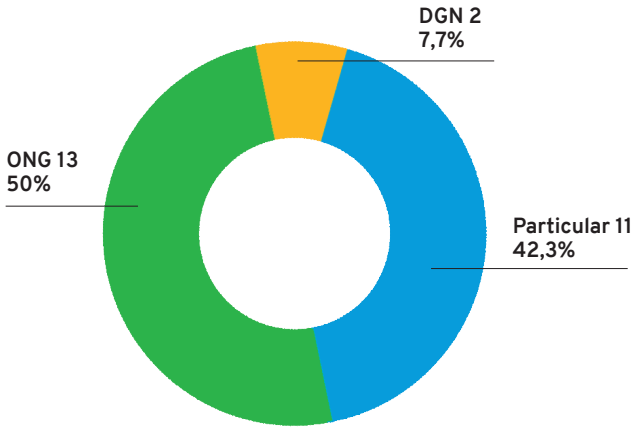

5. INFORMES DE ADMISIBILIDAD

Dado que la CIDH no está obligada a redactar un informe de admisibilidad separado del informe de fondo en el trámite de todas las peticiones, el gráfico 10 contiene los 131 informes de admisibilidad que ha emitido contra la República Argentina.

Gráfico 10. Informes de admisibilidad por presidencia.

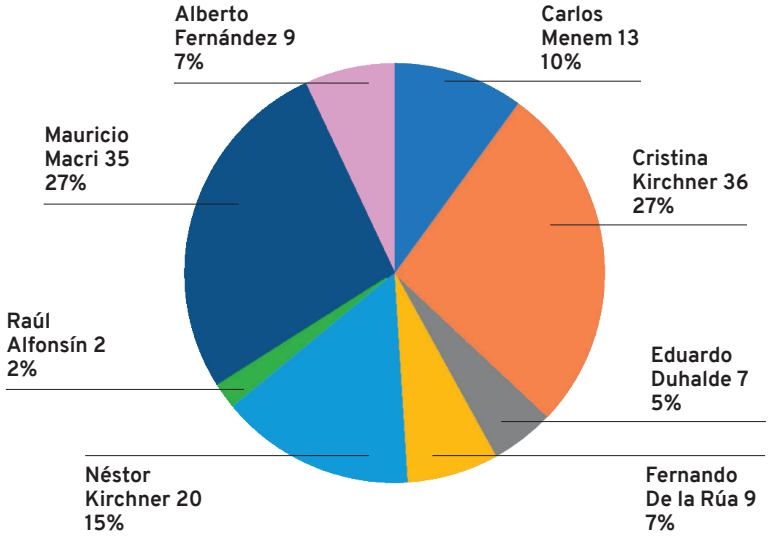

Se destaca que casi la misma cantidad fue adoptada durante las dos presidencias de Cristina Kirchner y durante el gobierno de Mauricio Macri, que duró cuatro años menos (ver gráfico 11).

Gráfico 11. Cantidad de informes de admisibilidad aprobados por año.

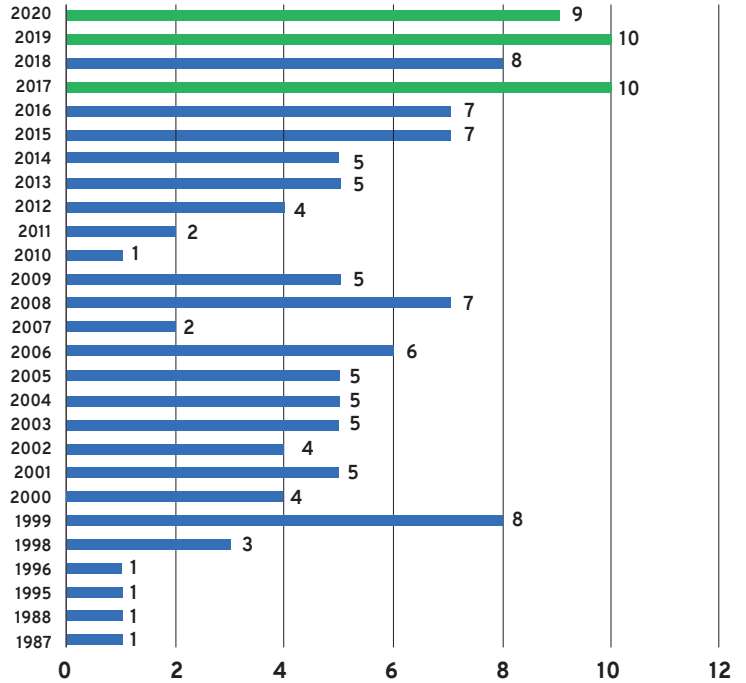

Respecto del tiempo entre la fecha de presentación de la denuncia y la adopción del informe de admisibilidad, en el "Caso Carmen Aguiar de Lapacó" transcurrieron solo 209 días entre ambas. La contracara es el "Caso Posadas y otros", en el que dicho periodo se extendió por 17 años y 9 meses (tabla 2). El promedio de tiempo que le insumió a la CIDH la adopción del informe de admisibilidad es de 8,29 años.

Tabla 2. Tiempo transcurrido entre la denuncia y la adopción del informe de admisibilidad en años.

Orden	Petición/Caso	Plazo entre la fecha de denuncia y el Informe de admisibilidad en años
1	Carmen Aguiar de Lapacó	0,58
2	Fernando Giovanelli	0,71
3	Carlos Ángel Pavicich y Olinda Montenegro	0,82
4	Caso Bulacio	0,98
5	Héctor Gerónimo López Aurelli	1,27
6	Héctor Hugo Boleso	1,38
7	Osvaldo Antonio López	1,70
8	Caso Torres Millacura y otros	1,91
9	Emiliano Castro Tortrino	1,98
10	Caso Fornerón e hija	2,03
11	Caso Perrone y Preckel	2,36
12	Ragnar Erland Hagelin	2,36
13	Internos Penitenciarías de Mendoza	2,37
14	Luis María Gotelli (h)	2,42
15	Norma Dominga Carpi viuda de Szukalo	3,02
16	Horacio Aníbal Schillizi Moreno	3,05
17	Mario Humberto Gómez Yardez	3,16
18	Caso Kimel	3,22
19	Carlos Saúl Menem (hijo)	3,34
20	Tomás Enrique Carvallo Quintana	3,44
21	Caso Gutiérrez y familia	3,77
22	Caso Fontevecchia y D´amico	3,91
23	Juan Ángel Greco	4,08
24	Adriana Beatriz Gallo, Ana María Careaga y Silvia Maluf de Christin	4,13

Orden	Petición/Caso	Plazo entre la fecha de denuncia y el Informe de admisibilidad en años
25	Caso Argüelles y otros	4,34
26	Raquel Natalia Lagunas y Sergio Sorbellini	4,49
27	María Emilia González, Paula Micaela González y María Verónica Villar	4,49
28	Eugenio Sandoval	4,49
29	Sergio Schiavini y María Teresa Schnack De Schiavini	4,51
30	Caso Furlan y Familiares	4,62
31	Gabriel Egisto Santillán	4,73
32	Josefina Ghiringhelli De Margaroli y Eolo Margaroli	4,91
33	Amílcar Menéndez, Juan Manuel Caride y otros	5,06
34	Caso Bueno Alves	5,08
35	Horacio Verbitsky y otros	5,08
36	Maria Merciadri de Morini	5,27
37	Guillermo Santiago Zaldívar	5,32
38	Rubén Luis Godoy	5,35
39	X e Y	5,71
40	Marcos Gilberto Chaves y Sandra Beatriz Chaves	5,75
41	Caso Mendoza y otros	5,93
42	Juan José López	6,03
43	Christian Daniel Domínguez Domenichetti	6,09
44	Octavio Romero y Gabriel Gersbach	6,40
45	Mercedes Eladia Farelo	6,61
46	Rodolfo Luis Correa Belisle	6,74
47	Caso Bayarri	6,79
48	Ricardo Neira González	6,80
49	Caso Jenkins	7,09

50	Analía Verónica Tapia y familia	7,13
51	Carlos A. López de Belva y otro	7,44
52	Marcos Alejandro Martín	7,67
53	Caso Grande	7,74
54	Guillermo Patricio Lynn	7,80
55	Caso Spoltore	7,87
56	Mariano Gerpe	7,89
57	Comunidad Indígena Nam Qom del Pueblo Qom (Toba)	8,05
58	Graciela Ramos Rocha y familia	8,11
59	Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra)	8,21
60	Rodolfo David Piñeyro Ríos	8,22
61	A.T.V.	8,23
62	Ángel Pedro Falanga	8,35
63	Carlos Fernando Ballivián Jiménez	8,55
64	Caso Mohamed	8,93
65	Caso Valle Ambrosio y otro	9,00
66	Francisco Pompeyo Ramos Morrau	9,05
67	Silvia Mónica Severini	9,09
68	José Eduardo Acurso Marechal	9,11
69	Diego Pablo Paredes	9,17
70	Marcela Brenda Iglesias, Nora Ester Ribaudo y Eduardo Rubén Iglesias	9,27
71	Mateo Amelia Griselda	9,34
72	Ernesto Elías Chocobar	9,37
73	Diego Fabián Montesino	9,38
74	José Francisco Cid	9,41
75	Julio César Rotela y Alberto Enrique Báez	9,41
76	Gustavo Javier Alarcón y otros	9,43
77	Hebe Alicia López Osuna	9,43

Orden	Petición/Caso	Plazo entre la fecha de denuncia y el Informe de admisibilidad en años
78	Ramón Nicolás Guarino	9,47
79	Ricardo Javier Kaplun y Familia	9,47
80	Julio César Rito de los Santos y otros	9,57
81	Marta Susana Catella	9,58
82	Carlos Saúl Díaz	9,66
83	Emilio Peón y Familia	9,73
84	Rosa Ángela Martino y María Cristina González	9,89
85	Enrique Alberto Gamerro y Familia	9,93
86	Horacio Alejandro Martínez	9,94
87	Mirta Carmen Torres Nieto	9,94
88	Ángel Antonio Di Marco y Familia	10,01
89	Jonathan Oros y Familiares	10,09
90	Amanda Graciela Encaje y Familia	10,10
91	Alberto Miguel Andrada y Jorge Osvaldo Álvarez	10,11
92	José Luis González y José Alberto Ramírez	10,23
93	Ernesto Trevisi	10,39
94	Pablo Rafael Seydell	10,39
95	Miguel Ángel Córdoba	10,40
96	Diego Osvaldo Giménez y Aurora Pardiño	10,40
97	Hugo Eduardo Ibarbuden	10,41
98	Caso Mémoli	10,45
99	Guillermo Juan Tiscornia y Familia	10,74
100	Gabriel Alejandro Benítez	10,92
101	Mirta Elizabeth Canelo Castaño y Familia	11,05
102	Caso Acosta Martínez y otros	11,10
103	David Nazareno Coronel y Otros	11,10
104	Daniel Omar Camusso e hijo	11,19

105	Marcelo Gerardo Pereyra	11,22
106	Mauricio Matías Morán y otros	11,28
107	Rita María Adelia Pérez e Hijos	11,68
108	Enrique Hermann Pfister Frías y Lucrecia Oliver de Pfister Frías	11,88
109	Florentino Rojas	12,16
110	Raghda Habbal e hijo	12,17
111	Caso Fernández Prieto y otro	12,64
112	Nerina Claudia Pojmaevich	12,67
113	Caso López y otros	12,74
114	Sylvina Walger	12,84
115	Hebe Sánchez de Améndola e hijas	12,89
116	Caso Hernández	13,06
117	Luis Alberto Leiva	13,27
118	Marcelo Fabián Nievas y Familia	13,29
119	Natalio Kejner, Ramón Walton Ramis y otros	13,40
120	Caso Romero Feris	13,43
121	Guillermo Armando Capo	13,56
122	Carlos Andrés Fraticelli	13,86
123	Oscar Emilio Dadea	13,88
124	Agustina Alonso y otros	13,94
125	Carlos Jorge Cacace	14,02
126	Caso Almeida	14,04
127	Caso Rico	14,11
128	Cristina Brítez Arce	14,27
129	Caso Gorigoitía	14,48
130	Guillermo Antonio Álvarez	14,64
131	José Alberto Picciotto	15,54
132	Marisa Andrea Romero y R.B.L.	15,65
133	Posadas y otros	17,81

6. DECISIONES DE ARCHIVO DE DENUNCIAS

Durante el trámite de las peticiones, en cualquier momento del procedimiento, la CIDH puede decidir archivar el expediente cuando verifique que no existen o subsisten los motivos que la originaron, cuando no cuente con la información necesaria para alcanzar una decisión sobre esta o cuando se presente una injustificada inactividad procesal por parte del peticionario, que constituya un indicio serio de su desinterés.

La CIDH ha publicado 38 decisiones de archivo de denuncias contra la Argentina. La duración del litigio en esos casos puede verse en el gráfico 12.

Gráfico 12. Duración del litigio en las peticiones que fueron archivadas con informe.

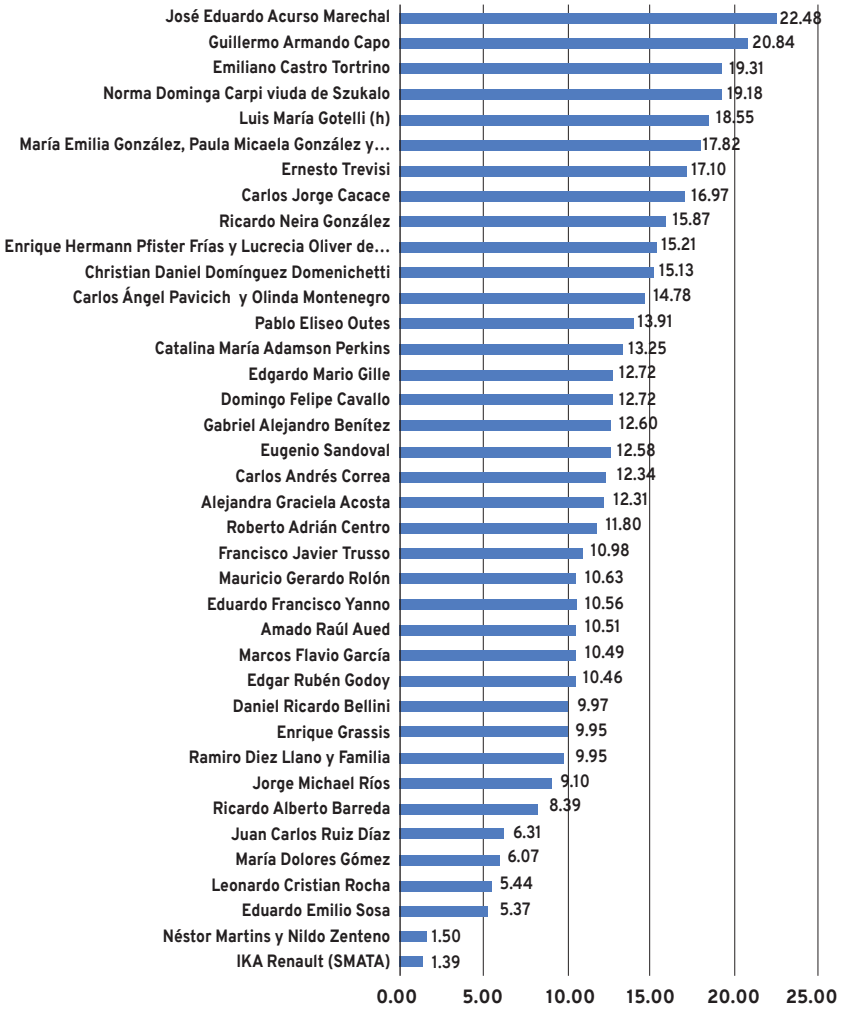

Si se suman las peticiones que fueron archivadas sin una resolución específica, el número total de archivos aumenta a 128 (gráfico 13) La gran mayoría se archivó durante la presidencia de Mauricio Macri.

Gráfico 13. Archivos por presidencia.

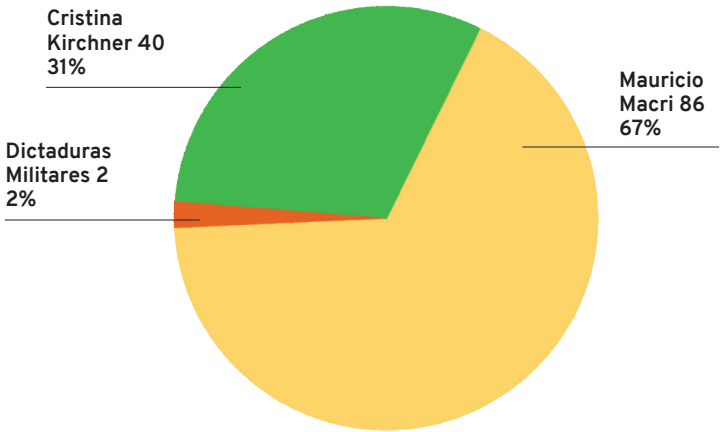

Distribuidas por año, observamos que a partir del año 2017 se archivaron la mayor cantidad de peticiones, puesto que al no tener que elaborar un informe específico que deba ser discutido por los/as comisionados/as, la productividad aumentó considerablemente, a lo que debe añadirse que la CIDH redujo la cantidad de años que esperaba para considerar que el peticionario ya no tenía interés en continuar con el trámite (gráfico 14).

Gráfico 14. Archivos por año.

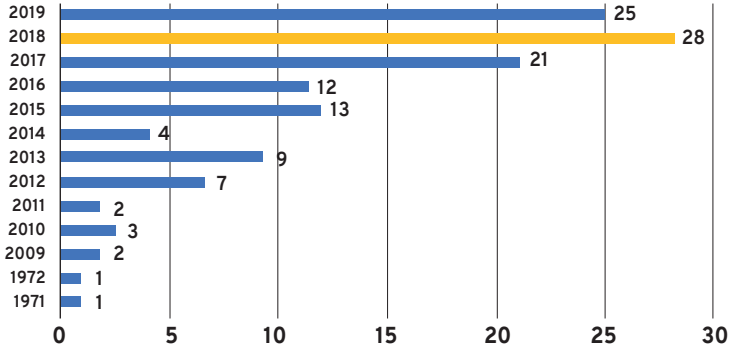

Llama la atención que de las 128 peticiones que fueron archivadas, un 10% había obtenido previamente un informe de admisibilidad (gráfico 15), muestra cabal de que aun con un informe de la CIDH, ante el paso del tiempo el peticionario pierde interés en continuar con el trámite.

Gráfico 15. Cantidad de denuncias archivadas con informe de admisibilidad previo.

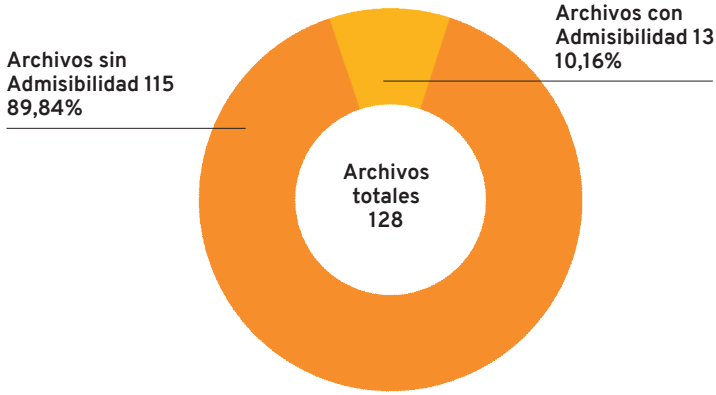

7. PETICIONES DECLARADAS INADMISIBLES

La CIDH declara inadmisible toda petición cuando considera que: a) no se agotaron los recursos de jurisdicción interna –y no se aplican las excepciones al cumplimiento de dicha obligación, establecidas en el artículo 31.2 del Reglamento de la CIDH–, b) no se presentó dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el presunto lesionado en sus derechos haya sido notificado de la decisión definitiva, c) exista litispendencia, d) no exponga hechos que caractericen una violación de los derechos reconocidos en los instrumentos que le otorgan competencia para tramitar denuncias, e) sea manifiestamente infundada o improcedente, o f) sea sustancialmente la reproducción de petición o comunicación anterior ya examinada por la CIDH u otro organismo internacional.
Del número total de denuncias que han sido publicadas contra la República Argentina, solo 30 fueron declaradas inadmisibles (gráfico 16).

Gráfico 16. Porcentaje de peticiones declaradas inadmisibles comparadas frente al resto de las resoluciones adoptadas por la CIDH.

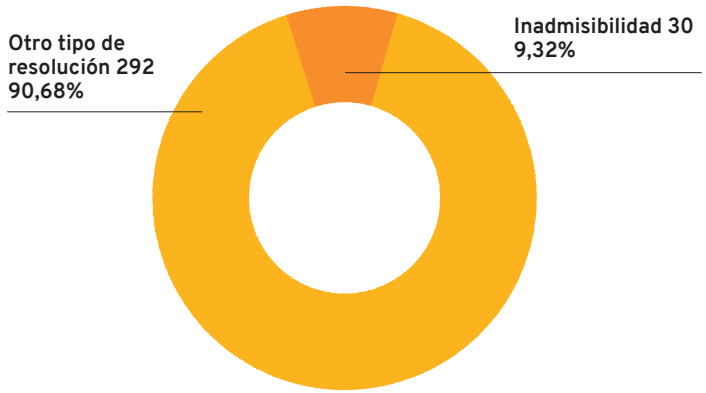

El gráfico 17 permite comprobar que el 37% de los informes de inadmisibilidad fueron adoptados durante los últimos 5 años, mientras que el 63% restante, en los 34 años anteriores.

Gráfico 17. Porcentaje de peticiones declaradas inadmisibles por presidencia.

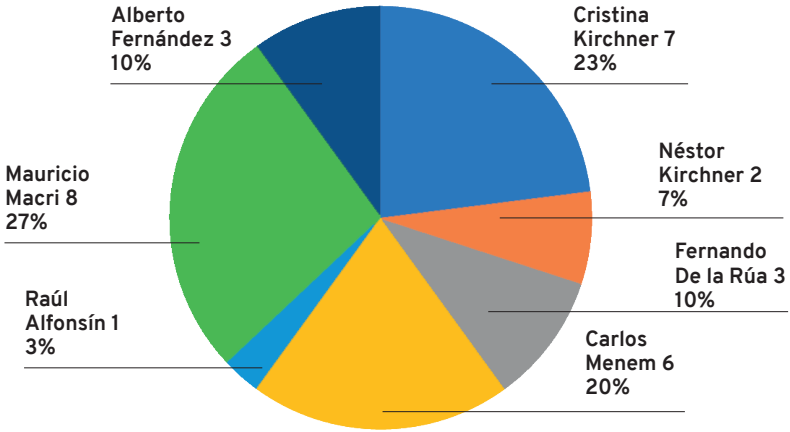

8. OTROS DATOS RELEVANTES SOBRE EL TOTAL DE LAS DENUNCIAS RESUELTAS POR LA CIDH

De las 322 peticiones que han sido publicadas por la CIDH contra la República Argentina, 254 se encuentran finalizadas en su tramitación, aunque la gran mayoría bajo supervisión de cumplimiento de las medidas ordenadas, ya sea por la CIDH, como por la Corte IDH (gráfico 18).

Gráfico 18. Estado actual del trámite de las peticiones que han sido publicadas contra la Argentina.

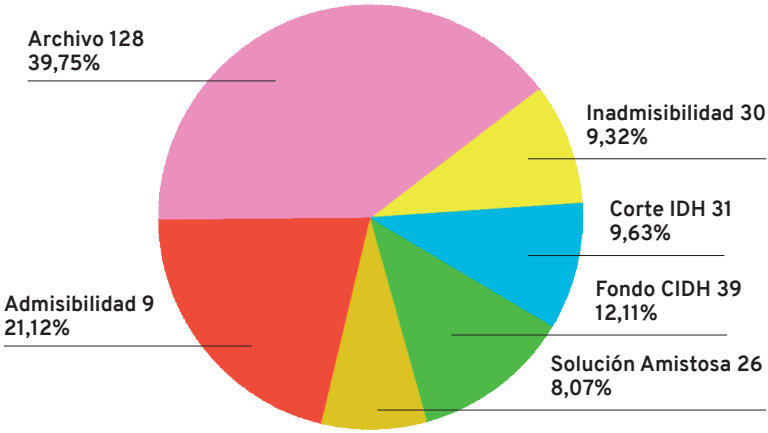

Otra información interesante es la provincia donde se habría cometido la violación de derechos humanos denunciada en las peticiones que obtuvieron informe de admisibilidad, inadmisibilidad, solución amistosa, fondo o archivo (gráfico 19).[1]

1. Debemos advertir que hay peticiones donde se denuncian violaciones de derechos cometidas en más de una provincia.

Gráfico 19. Cantidad de denuncias con informe de admisibilidad, inadmisibilidad, solución amistosa, archivo o fondo por provincia.

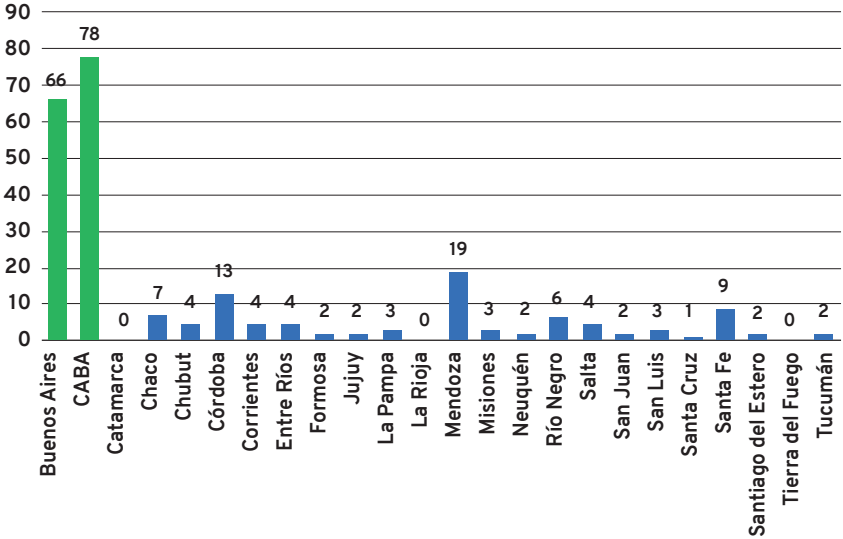

Mientras que el 61% de las denuncias tienen origen en hechos ocurridos en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –lugar donde habita el 46% de la población según el Censo de Población, Hogares y Viviendas elaborado en el año 2010 por el INDEC–, no han sido publicadas por la CIDH peticiones contra la Argentina por violaciones de derechos humanos que habrían ocurrido en Tierra del Fuego, La Rioja y Catamarca.

9. CASOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DE LA CORTE IDH

Al examinar las 31 peticiones que han sido sometidas a la jurisdicción de la Corte IDH en el período 1979-2020 (gráfico 20), se observa que la totalidad fue presentada entre los años 1992 y 2005.

Gráfico 20. Casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según el año en el que se presentó la denuncia.

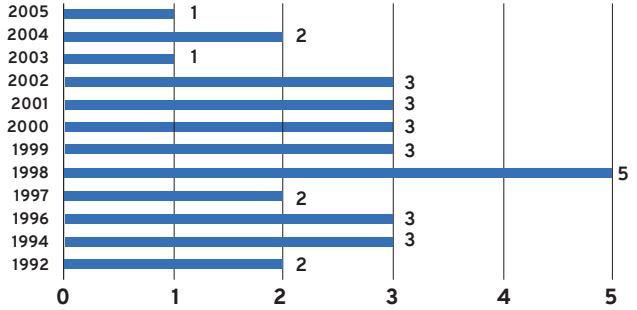

En el gráfico 21 se puede apreciar cómo el 58% del total fue presentado durante las presidencias de Carlos Menem.

Gráfico 21. Casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según la presidencia en la que se presentó la denuncia.

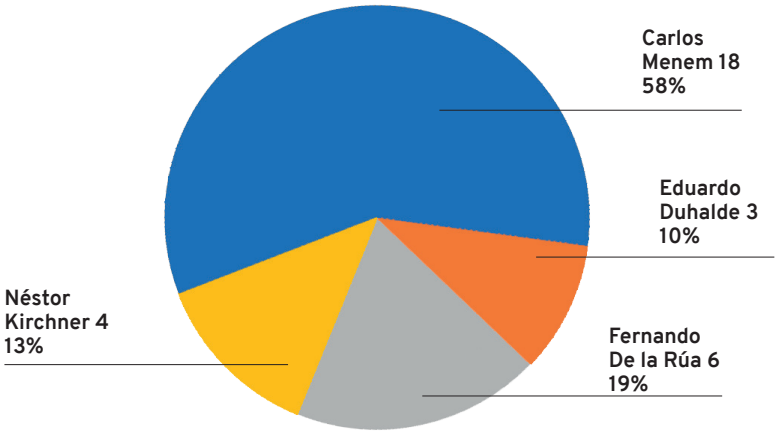

La mayor cantidad de informes sobre admisibilidad de los casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH se aprobaron durante la presidencia de Néstor Kirchner (gráfico 22). Solo 4 de los 31 no tuvieron un informe de admisibilidad, sino que esta cuestión fue analizada directamente en el informe de fondo.

Gráfico 22. Decisión de la CIDH sobre la admisibilidad en los casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año.

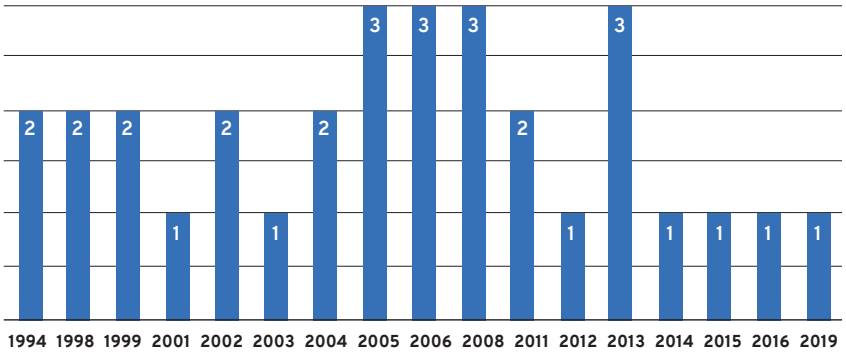

Si se examina al año en que fueron aprobados los informes de fondo en estos casos (gráfico 23) surge que en el período comprendido entre el año 2009 y el 2011 la CIDH emitió el 32% de los informes de fondo, cifra que fue superada por el 35% aprobado durante 2017 y 2018, destacándose que solo en el año 2017 emitió el 29% del total.

Gráfico 23. Cantidad de informes de fondo en los casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año.

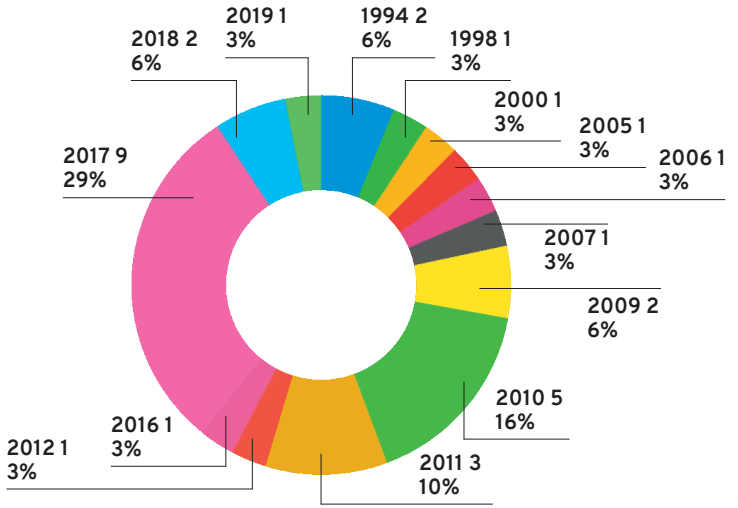

Si se discriminan estos datos por mandato presidencial, se desprende que durante la presidencia de Mauricio Macri se aprobó el 42% del total de informes de fondo (gráfico 24).

Gráfico 24. Informes de fondo de los casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por presidencia.

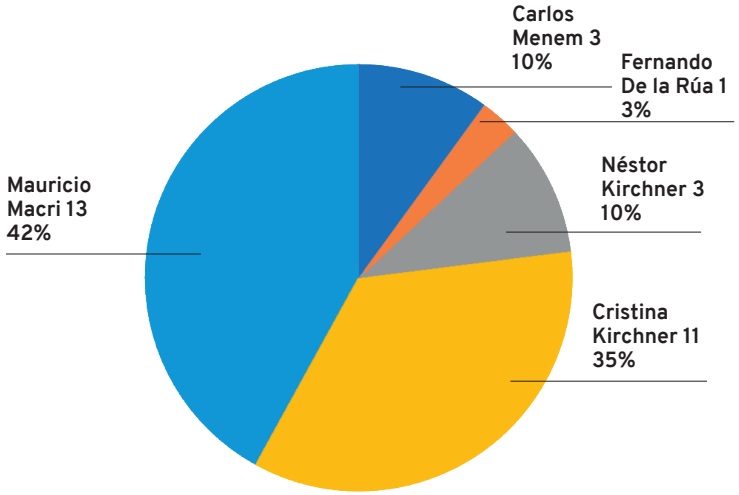

El gráfico 25 muestra el año en que cada caso fue sometido a la jurisdicción del Tribunal, destacándose que en el período 2017-2019 se han remitido el 45% del total de casos (gráfico 26).

Gráfico 25. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año.

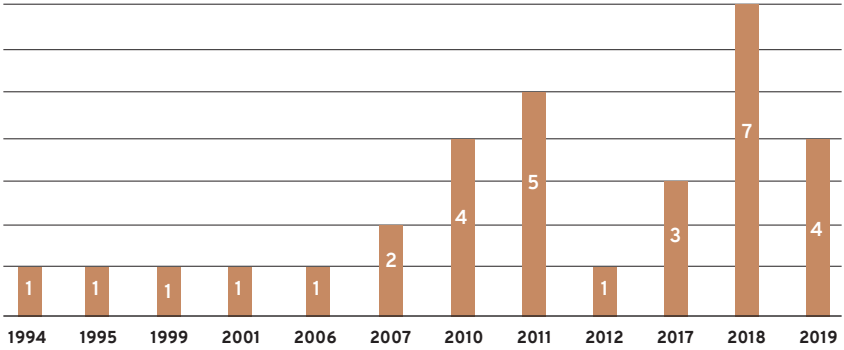

Gráfico 26. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año en porcentaje.

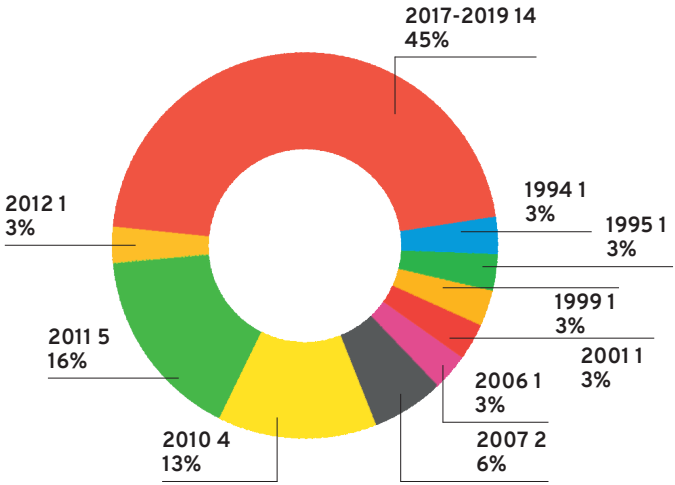

En el gráfico 27 se reflejan los casos sometidos a la jurisdicción del Tribunal según quien ocupaba la Secretaría Ejecutiva de la CIDH en ese momento, destacándose que en los cuatro años de mandato de Paulo Abrão se obtuvieron los mismos resultados que en los once que Santiago Cantón fue Secretario Ejecutivo del organismo.

Gráfico 27. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según quien ocupaba la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

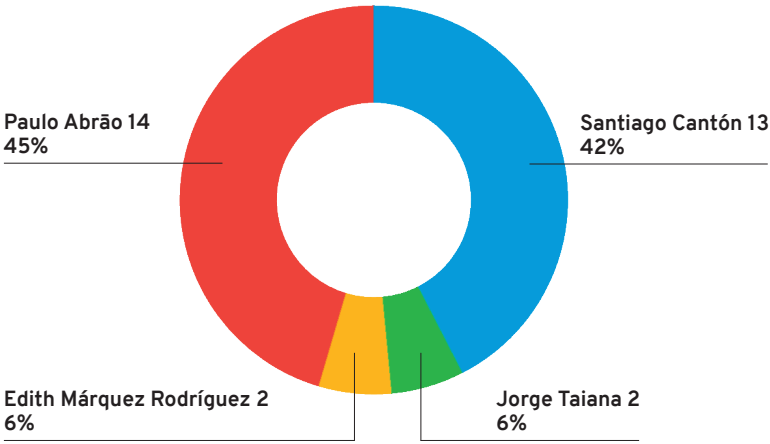

La cantidad de sentencias que dictó la Corte IDH por periodo presidencial en Argentina (gráfico 28) permite afirmar que el 43% fueron emitidas durante las presidencias de Cristina Kirchner.

Gráfico 28. Cantidad de sentencias de la Corte IDH y porcentaje por presidencia.

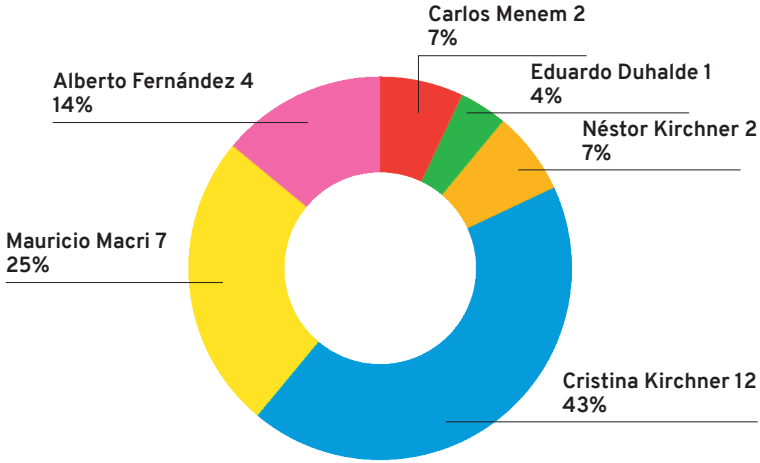

De los 28 casos resueltos, 25 han tenido informe de admisibilidad. El tiempo transcurrido entre la fecha de cada denuncia y la fecha de adopción de dicho informe varía considerablemente (gráfico 29). Pasa de los 11 meses que ha tardado el "Caso Bulacio", a los 14 años y 5 meses que han pasado desde la fecha de presentación de la denuncia hasta la de adopción del informe de admisibilidad del "Caso Gorigoitía". El "Caso Grande" representa el promedio entre ambos: 7 años y 8 meses de espera hasta la admisibilidad.

Gráfico 29. Tiempo transcurrido desde la denuncia hasta el informe de admisibilidad.

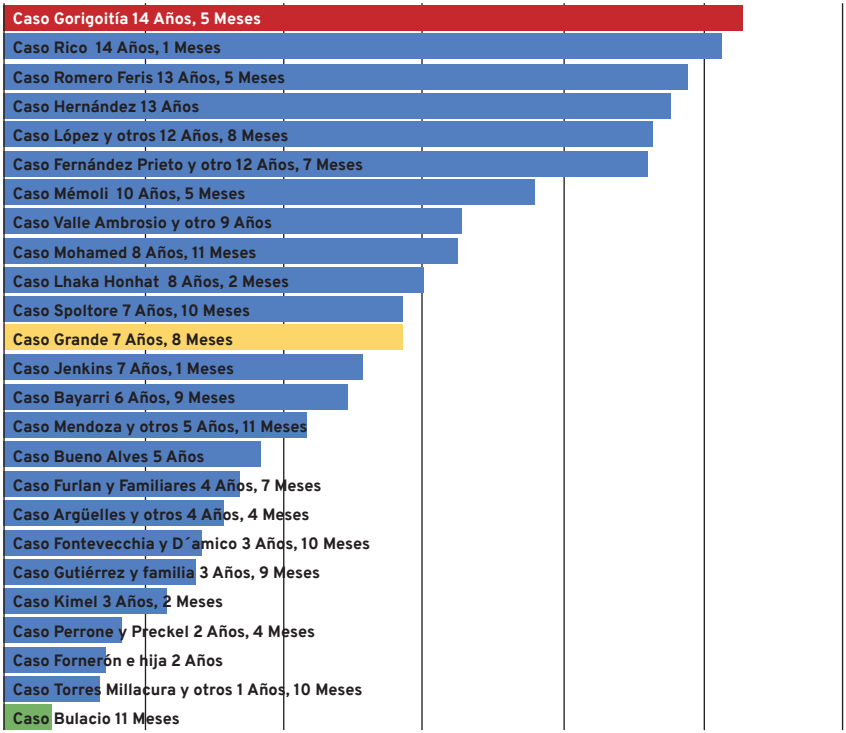

El tiempo transcurrido desde la fecha de cada denuncia hasta la adopción del informe de fondo también es muy variado (gráfico 30). Abarca desde el "Caso Maqueda", en el que transcurrieron 1 año y 4 meses, al "Caso Perrone y Preckel", que llevó 20 años y 2 meses de tramitación hasta el informe de fondo. Ello nos lleva a un promedio de 11 años y 10 meses.

Gráfico 30. Tiempo transcurrido desde la denuncia hasta el informe de fondo.

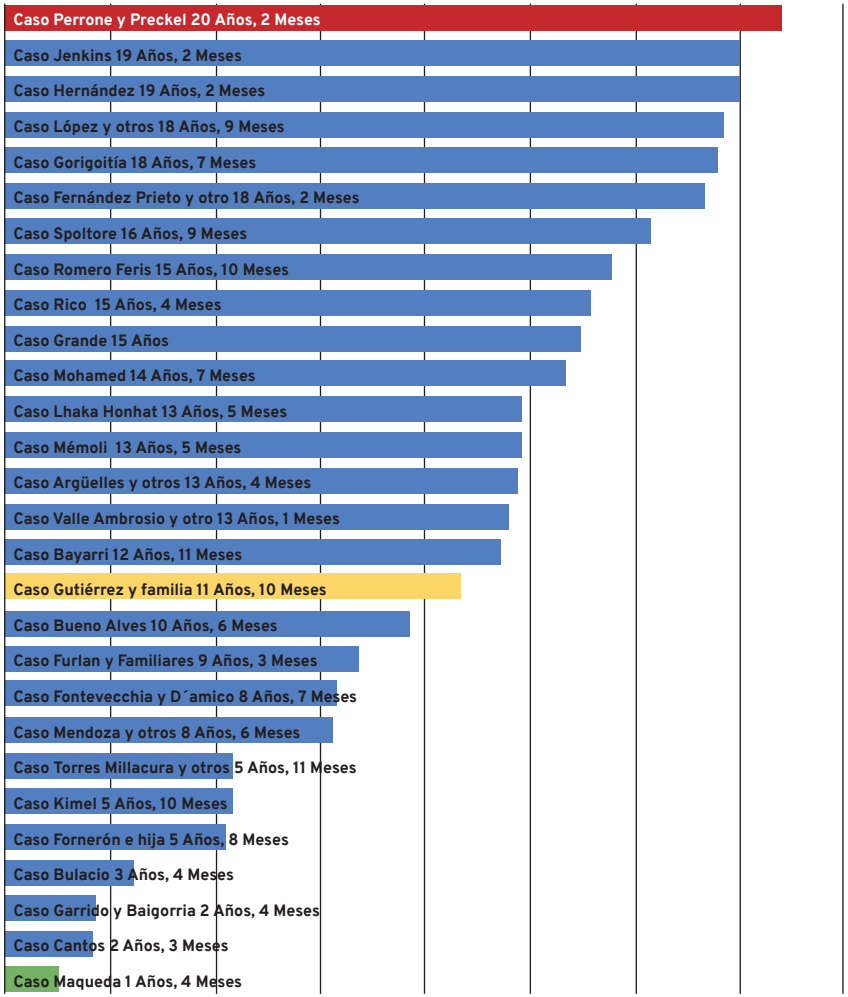

También resulta interesante ver la duración total del procedimiento de los casos con sentencia de la Corte IDH, tomada desde la fecha de la denuncia ante la CIDH hasta la fecha de la sentencia por parte del Tribunal –estadística que no computa el período donde se supervisa el cumplimiento de dicha sentencia– (gráfico 31).

Gráfico 31. Duración total del litigio del caso ante el SIDH en años.

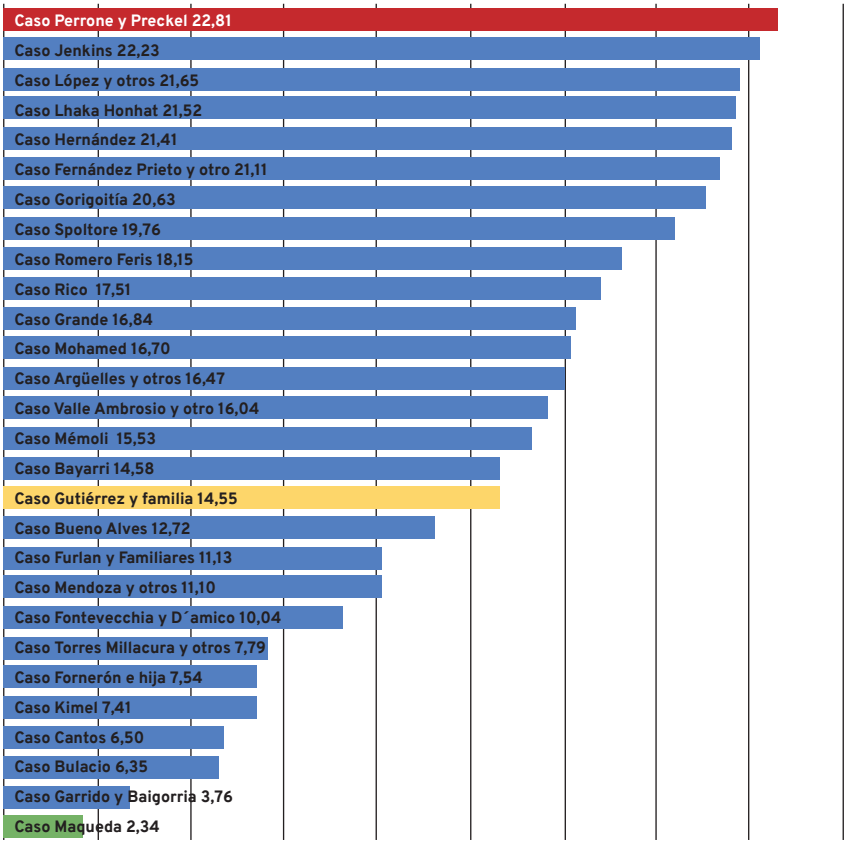

El caso con menor duración fue "Maqueda", que tramitó en el SIDH únicamente 2,34 años, mientras que el "Caso Perrone y Preckel" tuvo una duración total de 22,81 años. El promedio de duración se encuentra en los 14,43 años.

Al observar el porcentaje de tiempo que cada uno de estos casos pasó en la CIDH y en la Corte IDH respectivamente (gráfico 32), surge que el tiempo de tramitación ante la CIDH es notoriamente superior al del Tribunal. Ello refleja de manera cuantitativa el peso específico que tiene la CIDH dentro del SIDH. A modo de excepción, el "Caso Cantos" ha tenido porcentajes invertidos, 57,25% del tiempo de tramitación ha transcurrido en la Corte IDH contra el 42,75% del tiempo que transcurrió en la CIDH.

Gráfico 32. Porcentaje de tiempo de tramitación ante la Corte IDH y la CIDH.

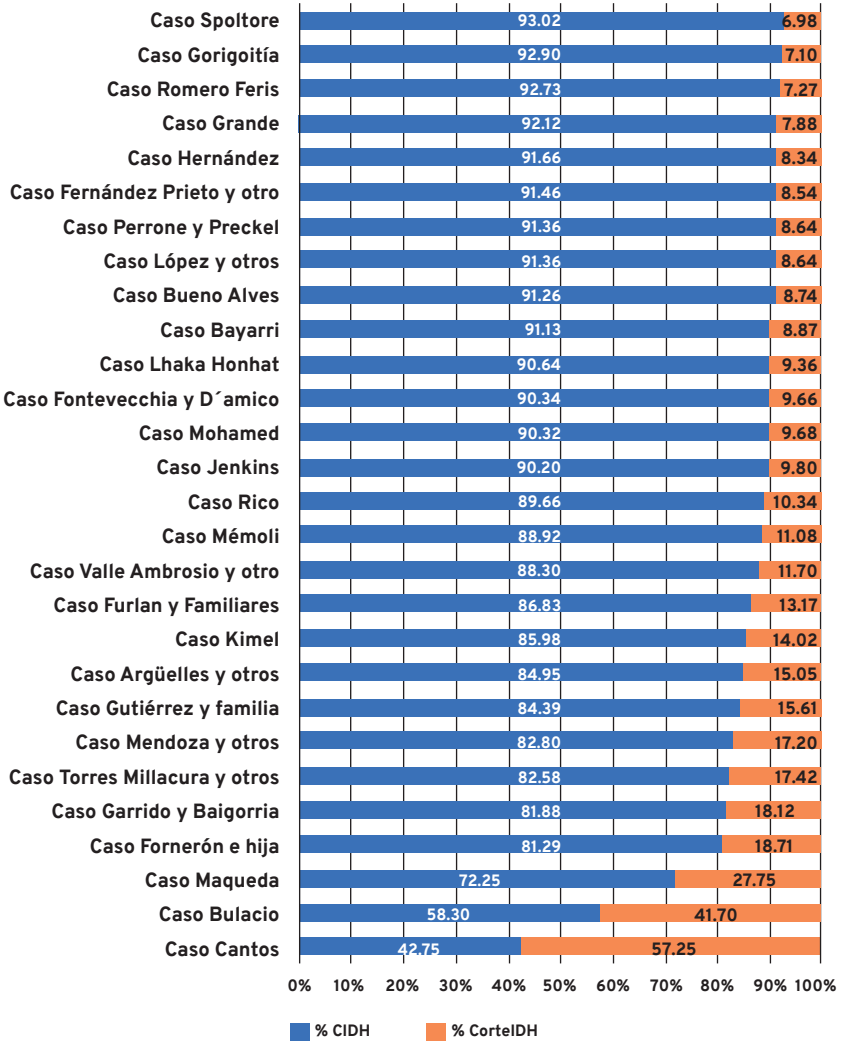

En promedio, el porcentaje de tiempo que la denuncia tramita ante la CIDH es del 85,41% y solo el 14,59% transcurre en la Corte IDH (gráfico 33).

Gráfico 33. Promedio de tiempo de tramitación ante la CIDH y la Corte IDH en porcentaje.

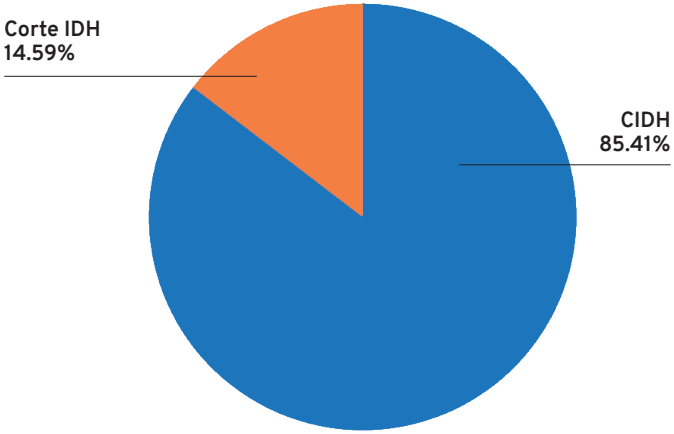

10. ESTADÍSTICAS SOBRE FONDO Y REPARACIONES EN LOS CASOS RESUELTOS POR LA CORTE IDH

Del total de sentencias, en 23 se determinaron violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos e impusieron reparaciones a cargo del Estado. De ese total, 4 se encuentran totalmente cumplidas,[2] 11 se encuentran cumplidas solo parcialmente y 8 se encuentran totalmente incumplidas (tabla 3).

2. Es oportuno aclarar que la decisión de declarar cumplida la sentencia del caso "Can-

Tabla 3. Sentencias de la Corte según nivel de cumplimiento de las reparaciones.

Sentencias cumplidas	Sentencias cumplidas parcialmente	Sentencias incumplidas totalmente
Caso Cantos	Caso Argüelles y otros	Caso Gorigoitía
Caso Kimel	Caso Mendoza y otros	Caso Perrone y Preckel
Caso Mohamed	Caso Furlán y Familiares	Caso Romero Feris
Caso Mémoli	Caso Fornerón e Hija	Caso Hernández
	Caso Fontevecchia y D´amico	Caso López y otros
	Caso Torres Millacura y otros	Caso Jenkins
	Caso Bayarri	Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra)
	Caso Bueno Alves	Caso Spoltore
	Caso Gutiérrez y familia	Caso Valle Ambrosio y otro
	Caso Bulacio	Caso Fernández Prieto y otro
	Caso Garrido y Baigorria	

El gráfico 34 permite comprobar que el 84% de las sentencias en las que la Corte IDH condenó a la Argentina conservan aún algún grado de incumplimiento.

tos" por parte de la Corte IDH fue fundamentada en el cumplimiento parcial de las medidas de reparación ordenadas y la falta de reclamo por parte de los peticionarios y la propia CIDH, respecto de dos medidas ordenadas en la sentencia, pero a las que el Estado no dio cumplimiento. Cf. Corte IDH, Caso Cantos vs. Argentina, Supervisión de cumplimiento de sentencia, Resolución del 14 de noviembre de 2017, párrs. 4-6.

Gráfico 34. Grado de cumplimiento de las reparaciones en porcentaje.

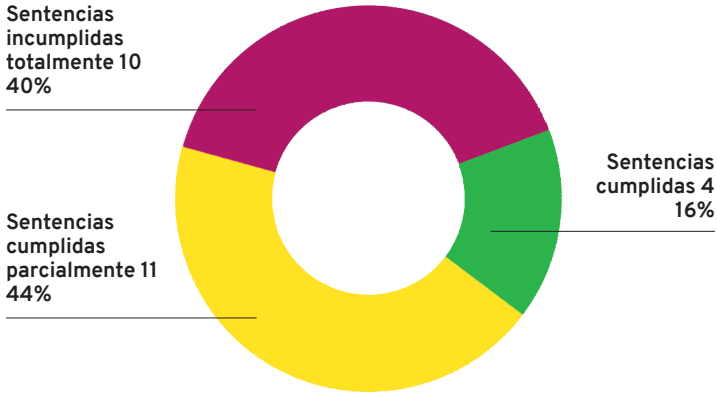

En cuanto a los derechos violados, los casos "Grande" y "Rico" fueron los únicos en los que el Tribunal entendió que no se había demostrado la responsabilidad de la Argentina, mientras que el "Caso Maqueda" culminó anticipadamente a raíz del desistimiento de la acción por parte de la CIDH, en virtud de que las partes habían arribado a un acuerdo que disponía la conmutación de la pena que la víctima se encontraba cumpliendo.

En los 23 casos restantes, sin contabilizar las vulneraciones a los artículos 1.1 y 2 de la CADH,[3] que establece las obligaciones generales contenidas en el tratado y de acuerdo a la jurisprudencia cons-

3. Como práctica, cuando considera que se violó un derecho protegido por la CADH, la Corte IDH lo analiza en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 1.1 del tratado. La excepción fue el "Caso Perrone y Preckel", en el que únicamente condenó al Estado por la violación del artículo 8 del tratado.

tante de la Corte IDH deberán relacionarse indefectiblemente con alguno de los derechos allí reconocidos para la determinación de la responsabilidad internacional del Estado, los artículos 8 (Garantías Judiciales) y 25 (Protección Judicial) encabezan los derechos que más asiduamente la Corte IDH declaró vulnerados por el Estado. Aparecen detrás los artículos 5 (Integridad Personal) y 7 (Libertad Personal) (gráfico 35).

Gráfico 35. Derechos vulnerados de la CADH según sentencia de la Corte IDH en porcentaje.

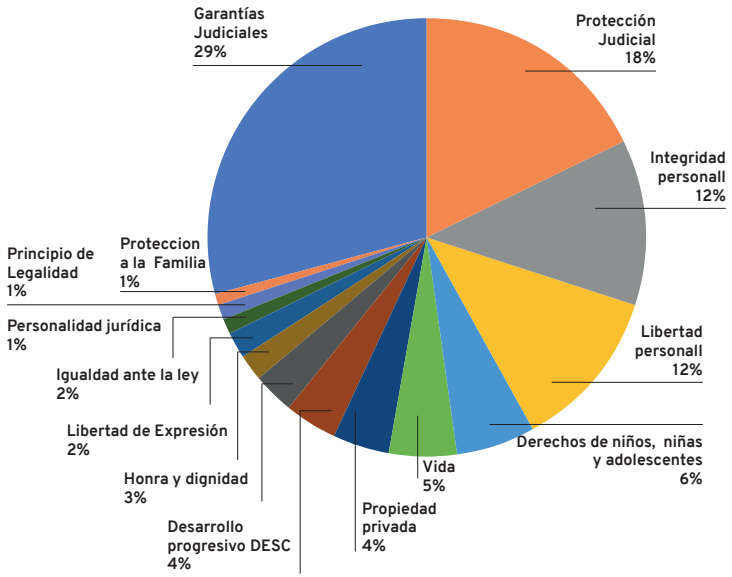

Un aspecto interesante de observar es la distribución de los casos según la provincia donde fueron cometidas las vulneraciones analizadas por la Corte IDH (gráfico 36).[4]

Gráfico 36. Cantidad de casos analizados por la Corte IDH por provincia donde se violaron los derechos.

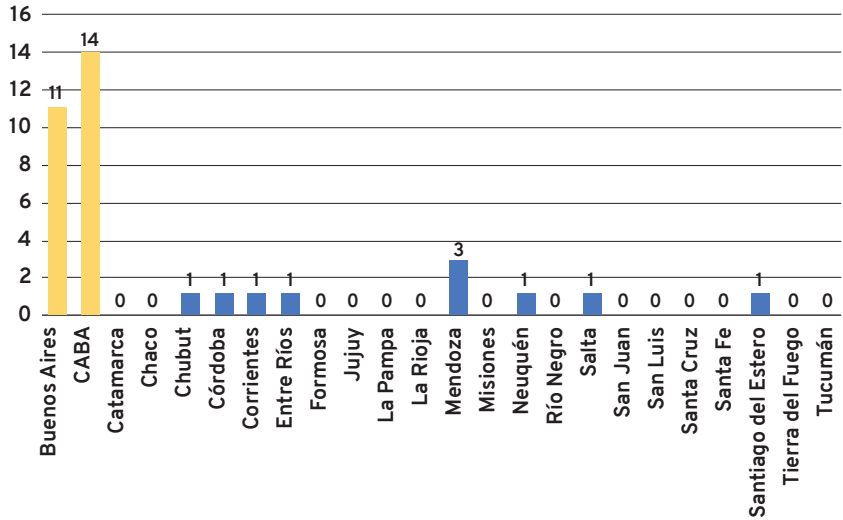

Otro dato relevante para reflexionar es quién fue el peticionario y/o representante de las víctimas en los casos que tienen sentencia de la Corte IDH (gráfico 37). En 10 oportunidades las presuntas víctimas fueron acompañadas por una ONG, lo cual representa el 34%

4. Es necesario aclarar que algunos casos comprenden violaciones de derechos cometidas por el Poder Judicial en más de una provincia

de los casos. En el 45% de los casos la víctima estaba representada por particulares.[5]

Gráfico 37. Casos resueltos por la Corte IDH por tipo de representante.

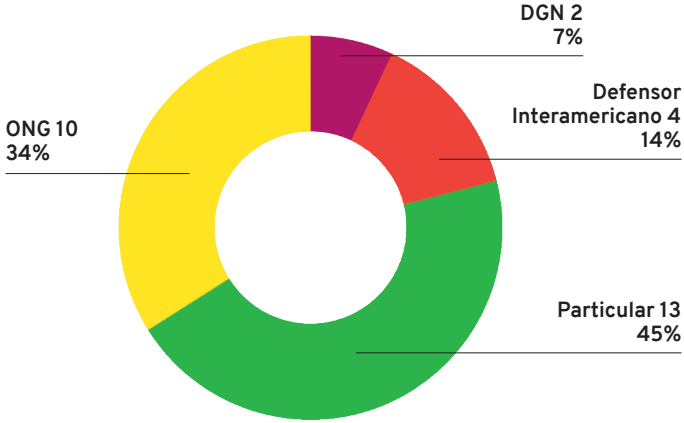

Otro aspecto a destacar es el grado de cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH. El gráfico 38 muestra las distintas formas de reparación que la Corte IDH ha ordenado en los casos donde condenó a la Argentina.

5. Vale la pena aclarar que en el "Caso Arguelles" algunas víctimas tuvieron abogado particular mientras que otras tuvieron defensores interamericanos.

Gráfico 38. Medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH.

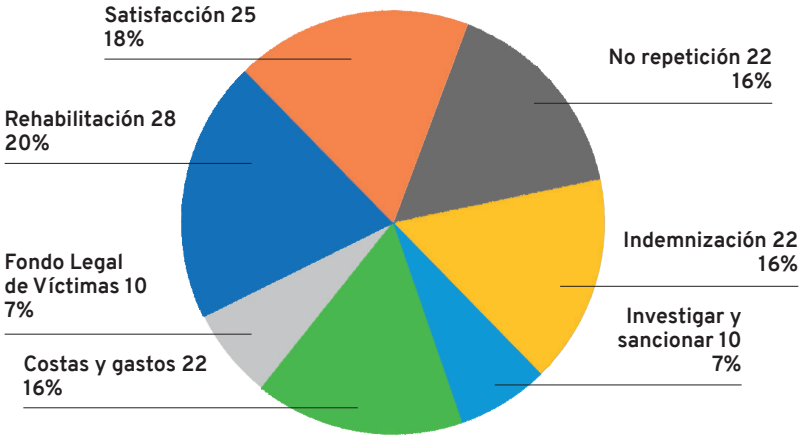

Si se examina el porcentaje de cumplimiento de las diferentes formas de reparación, la diferencia entre cada una es asombrosa (gráfico 39).

Gráfico 39. Porcentaje de cumplimiento de cada forma de reparación.

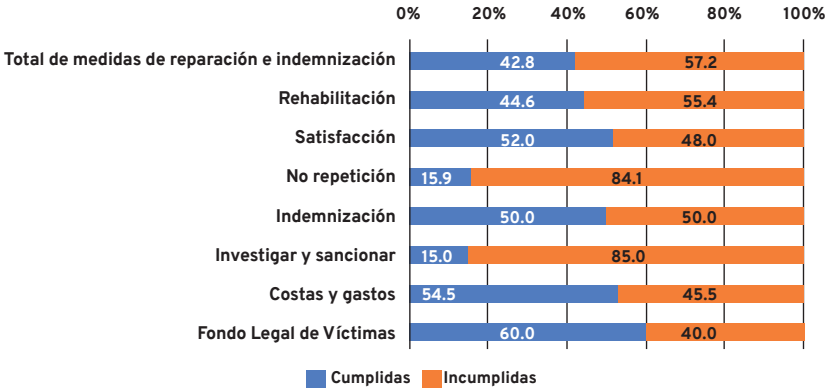

Llama la atención que el pago de la indemnización que no debería ser demasiado complicado de cumplir tenga solo un 50% de cumplimiento. Por otra parte, es preocupante que el Estado únicamente haya cumplido con su deber de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones de derechos humanos en el 15% de los casos. Similar alarma genera el 84% de garantías de no repetición que no han sido llevadas adelante.

Hasta el momento, en más de 25 años la Corte IDH ha condenado a la Argentina al pago de USD 5.321.963,24, cifra que resulta irrisoria si se la compara con los 1.136.000.000 millones de dólares que la Argentina lleva pagados por decisiones del CIADI desde el 2013.[6] Si se desagrega esa suma de dinero, queda claro que la indemnización y rehabilitación de las víctimas comprenden casi el 90% del total (gráfico 40).

Gráfico 40. Distribución por rubros de las obligaciones pecuniarias ordenadas por la Corte IDH en toda su historia contra la Argentina.

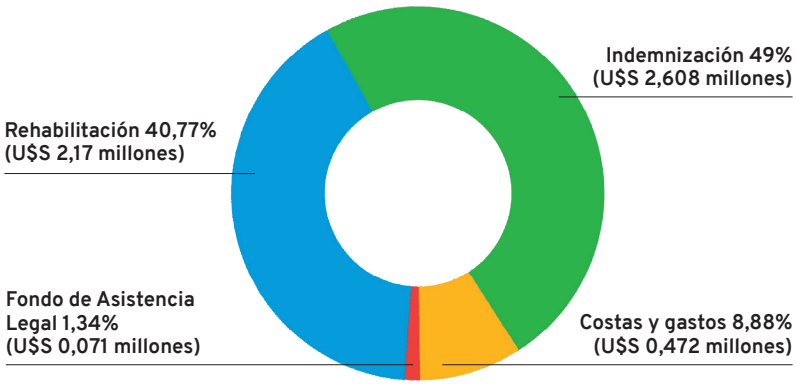

6. https://www.lanacion.com.ar/economia/ciadi-la-argentina-pago-al-menos-us1100-nid2443381

Si se excluye el "Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra)" –en el que el monto ordenado asciende a USD 2.050.000–, el promedio de dinero que el Estado debió pagar es de USD 117.000 (tabla 4).

Tabla 4. Monto de reparación pecuniaria ordenada en cada caso por rubro.

Caso	Restitución / Rehabilitación	Indemnización	Costas y gastos	Fondo de Asistencia legal	Total
Caso Maqueda	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Caso Grande	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Caso Rico	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Caso Cantos	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00
Caso Romero Feris	$ 0,00	$ 20.000,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00
Caso Mémoli	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 38.000,00
Caso Kimel	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
Caso Perrone y Preckel	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
Caso Valle Ambrosio y otro	$ 0,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.000,00
Caso Spoltore	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 4.340,58	$ 44.340,58
Caso Gorigoitía	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 15.000,00	$ 987,36	$ 45.987,36
Caso Jenkins	$ 0,00	$ 35.000,00	$ 10.000,00	$ 6.174,66	$ 51.174,66
Caso Mohamed	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 3.000,00	$ 7.539,42	$ 60.539,42
Caso Fernández Prieto y otro	$ 0,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 3.251,84	$ 73.251,84
Caso Hernández	$ 0,00	$ 65.000,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 75.000,00

Caso Argüelles y otros	$ 0,00	$ 60.000,00	$ 20.000,00	$ 7.874,95	$ 87.874,95
Caso Mendoza y otros	$ 0,00	$ 99.000,00	$ 0,00	$ 3.693,58	$ 102.693,58
Caso López y otros	$ 0,00	$ 140.000,00	$ 10.000,00	$ 4.805,40	$ 154.805,40
Caso Torres Millacura y otros	$ 0,00	$ 157.000,00	$ 15.000,00	$ 10.043,02	$ 182.043,02
Caso Fontevecchia y D´amico	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 21.770,00	$ 0,00	$ 191.770,00
Caso Gutiérrez y Familia	$ 0,00	$ 141.000,00	$ 50.888,21	$ 0,00	$ 191.888,21
Caso Fornerón e Hija	$ 0,00	$ 160.000,00	$ 30.000,00	$ 9.046,35	$ 199.046,35
Caso Garrido y Baigorria	$ 0,00	$ 175.000,00	$ 45.500,00	$ 0,00	$ 220.500,00
Caso Bayarri	$ 0,00	$ 245.000,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 295.000,00
Caso Furlan y Familiares	$ 0,00	$ 294.000,00	$ 3.500,00	$ 13.547,87	$ 311.047,87
Caso Bulacio	$ 0,00	$ 334.000,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 379.000,00
Caso Bueno Alves	$ 0,00	$ 373.000,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 403.000,00
Caso Lhaka Honhat	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 2.050.000,00
Total	$ 2.170.000,00	$ 2.608.000,00	$ 472.658,21	$ 71.305,03	$ 5.321.963,24

Por último, el tiempo que los casos con sentencia han permanecido en etapa de supervisión de su cumplimiento por la Corte impresiona (gráfico 41). Increíblemente, el "Caso Garrido y Baigorria" lleva hasta el momento casi 25 años bajo supervisión de sentencia.

Gráfico 41. Tiempo transcurrido bajo supervisión de cumplimiento de sentencia en años.

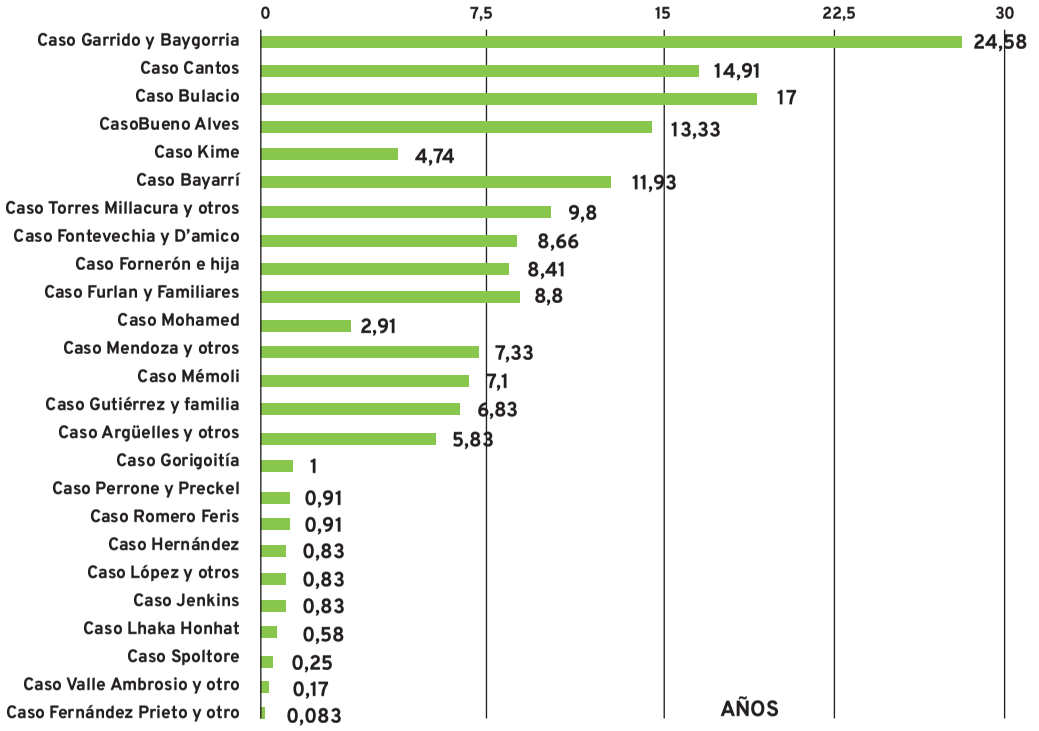

Algunas conclusiones

De la información recopilada en este libro podemos extraer algunas conclusiones:

- En la medida en que para acceder a la jurisdicción internacional previamente se deben agotar los recursos de la jurisdicción nacional, resulta razonable que las garantías judiciales y la protección judicial –arts. 8 y 25 de la CADH– sean los derechos que la CIDH y la Corte IDH han declarado violados con mayor frecuencia. Ello, además, obedece al déficit de los órganos de administración de justicia argentino en el ejercicio del "control de convencionalidad".

- Del mismo modo, no llama la atención que las violaciones a los derechos a la vida, a la libertad personal y a la integridad personal les sigan en cantidad, y la violación a los derechos económicos, sociales y culturales haya sido declarada en un solo caso, toda vez que hasta entrado el siglo XXI el SIDH estaba acostumbrado al litigio de "lo trágico", es decir, solo graves violaciones a los derechos humanos cometidas por dictaduras militares o fuerzas armadas y de seguridad.

- Que el promedio de duración del trámite de las peticiones ante la CIDH sea superior a los 10 años resulta alarmante, sobre todo por-

que el trámite de las denuncias recibidas en la época de la Dictadura fue muy veloz. Por ende, las nuevas denuncias demoran mucho más que 10 años, lo cual implica una denegación de justicia para las víctimas y obliga a repensar si la CIDH no debiera utilizar criterios de oportunidad más claros y taxativamente establecidos para decidir qué denuncias tramitar con mayor rapidez. El ingreso de miles de nuevas denuncias por año y el retraso que la CIDH va acarreando año a año genera que algunas reparaciones en aquellas peticiones que efectivamente decide tramitar lleguen demasiado tarde y otras directamente sean de imposible cumplimiento por el paso del tiempo –p. ej., el deber de sancionar penalmente a los autores de la violación de derechos–.

- Las demoras en la tramitación y resolución de las peticiones generan que los gobiernos casi siempre deban lidiar con violaciones de derechos que ocurrieron una o dos décadas antes. Ello facilita la negociación de soluciones amistosas, puesto que siempre es más fácil reconocer la responsabilidad internacional del Estado por hechos cometidos durante otras gestiones.
- Las demoras en la tramitación no son únicamente atribuibles a la CIDH. Muchas veces los peticionarios no envían la información solicitada y a medida que el tiempo transcurre no muestran interés en continuar con el procedimiento, lo que explica la gran cantidad de decisiones de archivo.
- En este sentido, sorprende que un tercio de las denuncias sobre las que la CIDH se ha pronunciado contra la Argentina hayan terminado archivadas. Ese número continuará aumentando en la medida en que la CIDH redujo la cantidad de años que espera para considerar que el peticionario ya no tiene interés en continuar con el trámite.

- El aumento de la productividad de la CIDH durante el período en que Paulo Abrão ocupó la Secretaría Ejecutiva del organismo (2016-2020) es impactante. El número de informes de admisibilidad y de fondo aprobados fue histórico y derriba el mito de que solo contando con mayor presupuesto la CIDH puede resolver su atraso procesal. Ello no impide reconocer que los órganos del SIDH necesitan un mayor presupuesto para poder cumplir sus funciones.
- Pese al aumento considerable en la labor de la CIDH, el promedio de tiempo que transcurre entre la presentación de una denuncia y la decisión del informe de admisibilidad en los casos contra la Argentina ha aumentado en un año durante el mismo período.
- El aumento considerable de informes de fondo publicados en el período 2015-2019 (24 del total de 70), así como la disminución del número de soluciones amistosas (solo 1) también se explican por la política del gobierno de Macri respecto del SIDH, por lo que ante la falta de respuestas la CIDH decidió remitir los casos a la jurisdicción de la Corte IDH.
- Que menos del 10% de las peticiones que la CIDH decidió tramitar contra la Argentina hayan sido declaradas inadmisibles demuestra que en esa consideración inicial sobre su tramitabilidad se define en gran medida el éxito de la denuncia.
- El lugar de las ONG de derechos humanos históricas como principal garante del acceso de las víctimas al SIDH ha ido disminuyendo con el tiempo, surgiendo nuevas organizaciones de víctimas, colectivos de abogados a nivel provincial y asumiendo este rol la Defensoría General de la Nación en la última década. Asimismo, la importancia de la figura del Defensor Interamericano en el litigio ante la Corte IDH ha ido aumentando cada año.

- Igualmente debemos advertir que la experticia de dichas ONG, que durante décadas han litigado ante el SIDH y cuentan con presupuesto y personal capacitado para hacerlo, así como mayor capacidad de lobby, se refleja en un menor tiempo de duración del trámite de las denuncias que ellas presentan.
- Que no hayan sido publicadas peticiones por hechos ocurridos en Tierra del Fuego, La Rioja y Catamarca no implica que en esas provincias no se hubieran violado derechos humanos. La ausencia se vincula mucho más con la falta de abogados/as con experiencia de litigio ante el SIDH que pudieran presentar las peticiones, a diferencia de lo que ocurre en la provincia de Buenos Aires, en Mendoza o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La Argentina es el segundo Estado que más acuerdos de solución amistosa ha celebrado, sosteniendo esta voluntad a lo largo de diferentes gobiernos (Ecuador la supera, pero la gran mayoría se firmaron entre 2000 y 2003), lo que demuestra una política estatal en la materia.
- En cuanto a las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH, las vinculadas a la rehabilitación y satisfacción de las víctimas son las más comunes. Las garantías de no repetición y el deber de investigar y sancionar tienen un preocupante grado de incumplimiento, que es multicausal, pero puede explicarse, entre otras razones, por la dificultad de realizar procesos judiciales ante el paso del tiempo, de lograr consensos para llevar adelante reformas legislativas a nivel federal y provincial, y de diseñar políticas públicas con impacto estructural.
- Que en más de 25 años la Argentina solo haya tenido que pagar 5 millones de dólares en total a las víctimas demuestra que el litigio en

materia de derechos humanos no es redituable, echando por tierra los discursos vinculados a que son un negocio millonario.

- La Corte IDH ha ordenado una gran cantidad de medidas de reparación en los casos en los que condenó a la Argentina, lo cual explica en parte la dificultad para alcanzar el cumplimiento total de las sentencias y es una de las razones de la excesiva duración de los procesos de supervisión de cumplimiento de aquellas.
- Pese a lo señalado, el alto grado de incumplimiento de las sentencias ordenadas por la Corte IDH es alarmante, principalmente porque en varios casos la única reparación que el Estado ha cumplido es el pago de los montos ordenados para restituir dinero al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas. A partir de ello, el Tribunal los incluye en sentencias cumplidas parcialmente, aunque en realidad no se ha cumplido casi nada de lo ordenado. Esto demuestra la necesidad imperiosa de sancionar una Ley Marco de Ejecución de Sentencias de la Corte IDH, donde se establezca con claridad plazos para cumplir con las decisiones y el rol que le compete a cada agencia nacional y provincial, incluidos los poderes judiciales.

Tabla Anexo

Información relevante sobre las 322 peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
1	Corte IDH		Caso Maqueda	11086	15/09/1992	17/94	09/02/1994	17/94	09/02/1994	25/05/1994	17/01/1995
2	Corte IDH		Caso Garrido y Baigorria	11009	29/04/1992	26/94	20/09/1994	26/94	20/09/1994	29/05/1995	02/02/1996
3	Corte IDH		Caso Cantos	11636	29/05/1996	75/98	28/09/1998	75/98	28/09/1998	10/03/1999	28/11/2002
4	Corte IDH		Caso Bulacio	11752	13/05/1997	29/98	05/05/1998	72/00	03/10/2000	24/01/2001	18/09/2003
5	Corte IDH		Caso Bueno Alves	11425	24/08/1994	101/99	21/09/1999	26/05	07/03/2005	31/03/2006	11/05/2007
6	Corte IDH	720-00	Caso Kimel	12450	06/12/2000	5/04	24/02/2004	111/06	26/10/2006	19/04/2007	02/05/2008
7	Corte IDH		Caso Bayarri	11280	05/04/1994	02/01	19/01/2001	15/07	08/03/2007	16/07/2007	30/10/2008
8	Corte IDH	960-03	Caso Torres Millacura y otros	12553	14/11/2003	69/05	13/10/2005	114/09	28/10/2009	18/04/2010	26/08/2011
9	Corte IDH	11498	Caso Grande	11498	02/11/1994	3/02	27/07/2002	109/09	10/11/2009	04/05/2010	31/08/2011
10	Corte IDH	775-01	Caso Fontevecchia y D´amico	12524	15/11/2001	51/05	12/10/2005	82/10	13/07/2010	10/12/2010	29/11/2011
11	Corte IDH	1070-04	Caso Fornerón e hija	12584	14/10/2004	117/06	26/10/2006	83/10	13/07/2010	29/11/2010	27/04/2012
12	Corte IDH	531-01	Caso Furlan y familiares	12539	18/07/2001	17/06	02/03/2006	111/10	21/10/2010	15/03/2011	31/08/2012
13	Corte IDH	11618	Caso Mohamed	11618	18/03/1996	02/05	22/02/2005	173/10	02/11/2010	13/04/2011	23/11/2012
14	Corte IDH	270-02	Caso Mendoza y otros	12651	09/04/2002	26/08	14/03/2008	172/10	02/11/2010	17/06/2011	14/05/2013
15	Corte IDH	56-98	Caso Mémoli	12653	12/02/1998	39/08	23/07/2008	74/11	20/07/2011	03/12/2011	22/08/2013
16	Corte IDH	12221	Caso Gutiérrez y familia	12221	12/05/1999	1/03	20/02/2003	63/11	31/03/2011	19/08/2011	25/11/2013
17	Corte IDH	12167	Caso Argüelles y otros	12167	05/06/1998	40/02	09/10/2002	135/11	31/10/2011	29/05/2012	20/11/2014
18	Corte IDH	149-02	Caso Rico	13019	04/03/2002	9/16	13/04/2016	72/17	05/07/2017	10/11/2017	02/09/2019
19	Corte IDH	828-01	Caso Gorigoitía	12925	19/01/1999	35/13	11/07/2013	98/17	05/09/2017	16/03/2018	02/09/2019

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
20	Corte IDH	11738	Caso Perrone y Preckel	11738	23/12/1996	67/99	04/05/1999	21/17	18/03/2017	19/10/2017	08/10/2019
21	Corte IDH	582-01	Caso Romero Feris	12984	24/08/2001	4/15	29/01/2015	73/17	05/07/2017	20/06/2018	15/10/2019
22	Corte IDH	616-98	Caso Hernández	12818	30/06/1998	82/10	21/07/2011	96/17	05/09/2017	08/02/2018	22/11/2019
23	Corte IDH	491-98	Caso López y otros	12804	08/04/1998	3/11	05/01/2011	1/17	26/01/2017	11/01/2018	25/11/2019
24	Corte IDH	12056	Caso Jenkins	12056	09/09/1997	50/04	13/10/2004	53/16	06/12/2016	22/09/2017	26/11/2019
25	Corte IDH	12094	Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra)	12094	04/08/1998	78/06	21/10/2006	2/12	26/01/2012	01/02/2018	06/02/2020
26	Corte IDH	460-00	Caso Spoltore	12656	11/09/2000	65/08	25/07/2008	74/17	05/07/2017	23/01/2019	09/06/2020
27	Corte IDH	828-01	Caso Valle Ambrosio y otro	12924	10/07/2004	35/13	10/07/2013	97/17	05/09/2017	04/09/2018	20/07/2020
28	Corte IDH	12315	Caso Fernández Prieto y otro	12315	30/07/1999	5/12	19/03/2012	129/17	25/10/2017	13/11/2018	01/09/2020
29	Corte IDH	403-02	Caso Acosta Martínez y otros	12906	06/06/2002	36/13	11/07/2013	146/18	07/12/2018	18/04/2019	
30	Corte IDH	325-00	Caso Almeida	12950	03/07/2000	45/14	18/07/2014	147/18	07/12/2018	07/08/2019	
31	Corte IDH		Caso Julien Grisonas y otras	13392	11/11/2005	56/19	04/05/2019	56/19	04/05/2019	04/12/2019	
Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Informe de fondo definitivo	Fecha de Informe de fondo definitivo
32	Fondo CIDH		Raimundo Ongaro		18/05/1971					Res. 1715	01/11/1972
33	Fondo CIDH		Hipolito Solari Yrigoyen	2088A	24/08/1976					18/78	18/11/1978
34	Fondo CIDH		Mario Abel Amaya	2088B	04/08/1976					19/78	18/11/1978
35	Fondo CIDH		Enrique Rodriguez Larreta Pietra	2155	14/04/1977					20/78	18/11/1978

36	Fondo CIDH		Monica Maria Candelaria Mignone	2209	15/02/1977					21/78	18/11/1978
37	Fondo CIDH		Jorge San Vicente	2266	01/04/1977					22/78	18/11/1978
38	Fondo CIDH		Dagmar Ingrid Hagelin	2484	20/10/1977					23/78	18/11/1978
39	Fondo CIDH		Nélida Azucena Sosa de Forti	2271	29/05/1977						18/11/1978
40	Fondo CIDH		Patrick Rice	2450	18/11/1977						18/11/1978
41	Fondo CIDH		Testigos de Jehová	2137	09/11/1976						18/11/1978
42	Fondo CIDH		Esteban Cabrera, Lidia Esther Cabrera de Franco y Eduardo Sotero Franco Banegas	2291	10/04/1977						05/03/1979
43	Fondo CIDH		Alberto Samuel Falicoff y Estela María Carnales de Falicoff	2662	07/03/1978						05/03/1979
44	Fondo CIDH		Rosa Ana Frigerio	3358	18/06/1978					12/80	09/04/1980
45	Fondo CIDH		Gustavo Westerkamp	2127	17/11/1976					14/80	09/04/1980
46	Fondo CIDH		Raúl Héctor Cano	3482	01/08/1978					16/81	06/03/1981
47	Fondo CIDH		Mónica Beatriz Bustos	2488	01/08/1977					15/81	06/03/1981
48	Fondo CIDH		Inés Ollero	4326	28/04/1979					50/82	24/06/1982
49	Fondo CIDH		Patricio Blas Tierno	5671	01/09/1979					26/83	04/10/1983
50	Fondo CIDH		Jorge Ernesto Turk	6808	14/09/1979					27/83	04/10/1983
51	Fondo CIDH		María Teresa Cerviño	7913	15/09/1981					28/83	04/10/1983
52	Fondo CIDH		Ana María Martínez	7970	08/03/1982					29/83	04/10/1983
53	Fondo CIDH		Máximo Bomchil y otros	9777 y 9718	08/08/1986						30/03/1988
54	Fondo CIDH		Osvaldo Antonio López	9635	18/10/1985	15/87	30/06/1987			25/88	13/09/1988

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
55	Fondo CIDH		Mario Eduardo Firmenich	10037	21/07/1987					17/89	13/04/1989
56	Fondo CIDH	9850	Héctor Gerónimo López Aurelli	9850	17/12/1986	22/88	23/03/1988			74/90	04/10/1990
57	Fondo CIDH	10147, 10181, 10240, 10262, 10309, 10311	Alicia Consuelo Herrera; Rosaria Valenzi De Sánchez; Causa De La Escuela De Mecánica De La Armada	10147, 10181, 10240, 10262, 10309, 10311	01/12/1987	34/91	04/10/1991	34/91	04/10/1991	28/92	02/10/1992
58	Fondo CIDH	11245	Jorge Alberto Giménez	11245	17/11/1993	18/95	14/09/1995	18/95	14/09/1995	12/96	01/03/1996
59	Fondo CIDH	10506	X e Y	10506	29/12/1989	16/95	14/09/1995	16/95	14/09/1995	38/96	15/10/1996
60	Fondo CIDH	11205; 11236; 11238; 11239; 11242; 11243; 11244; 11247; 11248; 11249; 11251; 11254; 11255; 11257; 11258; 11261; 11263; 11305; 11320; 11326; 11330; 11499 y 11504	Jorge Luis Bronstein y otros	11205; 11236; 11238; 11239; 11242; 11243; 11244; 11247; 11248; 11249; 11251; 11254; 11255; 11257; 11258; 11261; 11263; 11305; 11320; 11326; 11330; 11499 y 11504	01/10/1993	37/96	15/10/1996	37/96	15/10/1996	2/97	11/03/1997
61	Fondo CIDH	10087	Gustavo Carranza	10087	31/08/1987			3/97		30/97	30/09/1997
62	Fondo CIDH	11137	Juan Carlos Abella	11137	14/09/1992			22/97	30/04/1997	55/97	18/11/1997

63	Fondo CIDH	10194	Narciso Palacios	10194	20/05/1988			74/98	28/09/1998	105/99	29/09/1999
64	Fondo CIDH	11676	X y Z	11676	21/02/1996					71/00	03/10/2000
65	Fondo CIDH	11784	Marcelinos Hanríquez y otro	11784	04/01/1996					73/00	03/10/2000
66	Fondo CIDH	11400	Josefina Ghiringhelli De Margaroli y Eolo Margaroli	11400	31/10/1994	104/99	27/09/1999			5/09	16/03/2009
67	Fondo CIDH	11732	Horacio Aníbal Schillizi Moreno	11732	20/02/1997	22/00	07/03/2000	25/08	14/03/2008	83/09	06/08/2009
68	Fondo CIDH	11395	Juan José López	11395	21/09/1994	56/00	02/10/2000			73/11	20/07/2011
69	Fondo CIDH	12324	Rubén Luis Godoy	12324	18/10/1998	04/04	24/02/2004	142/11	31/10/2011	66/12	29/03/2012
70	Fondo CIDH		Adriana Beatriz Gallo, Ana María Careaga y Silvia Maluf de Christin	12632	11/06/2003	65/07	27/07/2007	72/12	17/07/2012	43/15	28/07/2015
Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de solución amistosa	Fecha de solución amistosa		
71	Solución Amistosa CIDH	10288; 10310; 10436; 10496; 10631; 10771	Vaca Narvaja, Miguel,Por Sus Derecho Habientes; Birt, Guillermo Alberto, Caletti, Gerardo Andrés, Di Cola, Silvia, Giuliani, Héctor Lucio Y Olivares, Jorge Abelardo; Ferrero De Fierro, Irma Carolina Fierro, José Enrique, Gatica De Giulani, Marta Ester; Bartoli, Bernardo, Padula, Rubén Héctor; Puerta, Guillermo Rolando; Torregiani, José Mariano Y Caletti, Gerardo Andrés	10288; 10310; 10436; 10496; 10631; 10771	15/02/1989			1/93	03/03/1993		

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
72	Solución Amistosa CIDH	11012	Horacio Verbitsky	11012	05/05/1992			22/94	20/09/1994		
73	Solución Amistosa CIDH	11217	Paulo C. Guardatti	11217	20/10/1993			31/97	14/10/1997		
74	Solución Amistosa CIDH	12059	Carmen Aguiar de Lapacó	12059	07/10/1998	70/99	04/05/1999	21/00	29/02/2000		
75	Solución Amistosa CIDH	11308	Ragnar Erland Hagelin	11308	10/06/1994	40/96	21/10/1996	33/00	13/04/2000		
76	Solución Amistosa CIDH	11307	Maria Merciadri de Morini	11307	15/06/1994	102/99	21/09/1999	103/01	11/10/2001		
77	Solución Amistosa CIDH	11804	Juan Ángel Greco	11804	10/09/1997	72/01	10/10/2001	91/03	22/10/2003		
78	Solución Amistosa CIDH	12080	Sergio Schiavini y María Teresa Schnack De Schiavini	12080	03/02/1998	5/02	05/08/2002	102/05	27/10/2005		
79	Solución Amistosa CIDH	12298	Fernado Giovanelli	12298	05/06/2000	30/01	22/02/2001	81/08	30/10/2008		
80	Solución Amistosa CIDH	12159	Gabriel Egisto Santillán	12159	29/01/1999	72/03	22/10/2003	79/09	06/08/2009		
81	Solución Amistosa CIDH	12536	Raquel Natalia Lagunas y Sergio Sorbellini	12536	06/09/2001	14/06	02/03/2006	17/10	16/03/2010		
82	Solución Amistosa CIDH	11796	Mario Humberto Gómez Yardez	11796	14/08/1997	91/00	10/10/2000	16/10	16/03/2010		

83	Solución Amistosa CIDH	11758	Rodolfo Luis Correa Belisle	11758	28/05/1997	2/04	24/02/2004	15/10	16/03/2010		
84	Solución Amistosa CIDH	4554-02	Valerio Castillo Báez		21/11/2002			161/10	01/11/2010		
85	Solución Amistosa CIDH	242-03	Inocencia Luca de Pegoraro y otros		31/03/2003			160/10	01/11/2010		
86	Solución Amistosa CIDH	11833	Ricardo Domingo Monterisi	11833	27/10/1997			21/11	23/03/2011		
87	Solución Amistosa CIDH	11708	Aníbal Acosta y otros		27/02/1996			20/11	23/03/2011		
88	Solución Amistosa CIDH	2829-02	Inocencio Rodríguez		08/08/2002			19/11	23/03/2011		
89	Solución Amistosa CIDH	12306	Juan Carlos de la Torre		07/07/1999			85/11	21/07/2011		
90	Solución Amistosa CIDH	1231-04	Internos Penitenciarías de Mendoza	12532	29/05/2003	70/05	13/10/2005	84/11	21/07/2011		
91	Solución Amistosa CIDH	11670	Amílcar Menéndez, Juan Manuel Caride y otros	11670	27/12/1995	03/01	19/01/2001	168/11	03/11/2011		
92	Solución Amistosa CIDH	12182	Florentino Rojas	12182	05/06/1997	64/09	04/08/2009	109/13	05/11/2013		
93	Solución Amistosa CIDH	21-05	Ignacio Cardozo y otros		06/01/2005			101/14	07/11/2014		
94	Solución Amistosa CIDH	920-03	Marcos Gilberto Chaves y Sandra Beatriz Chaves	12710	04/11/2003	66/09	04/08/2009	102/14	07/11/2014		

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
95	Solución Amistosa CIDH	4115-02	Ricardo Javier Kaplun y familia	12854	30/09/2002	4/12	19/03/2012	36/17	21/03/2017		
96	Solución Amistosa CIDH	1213-07	Graciela Ramos Rocha y familia	13011	17/09/2007	62/15	26/10/2015	197/20	12/07/2020		
Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad				
97	Admisibilidad CIDH	11774	Héctor Hugo Boleso	11774	06/05/1997	39/98	24/09/1998				
98	Admisibilidad CIDH	11755	Carlos A. López de Belva y otro	11755	29/09/1992	27/00	07/03/2000				
99	Admisibilidad CIDH	11859	Tomás Enrique Carvallo Quintana	11859	06/01/1998	67/01	14/06/2001				
100	Admisibilidad CIDH	12257	Carlos Saúl Menem (hijo)	12257	19/10/1999	3/03	20/02/2003				
101	Admisibilidad CIDH	12128	Horacio Verbitsky y otros	12128	25/01/1999	3/04	24/02/2004				
102	Admisibilidad CIDH	12289	Guillermo Santiago Zaldívar	12289	28/10/1999	3/05	22/02/2005				
103	Admisibilidad CIDH	399-99	Mariano Gerpe		03/09/1999	56/07	23/07/2007				
104	Admisibilidad CIDH	11691	Raghda Habbal e hijo	11691	24/05/1996	64/08	25/07/2008				
105	Admisibilidad CIDH	681-00	Guillermo Patricio Lynn		29/12/2000	69/08	16/10/2008				
106	Admisibilidad CIDH	95-01	Marcos Alejandro Martín	12681	15/02/2001	79/08	17/10/2008				
107	Admisibilidad CIDH	4071-02	Mercedes Eladia Farelo		10/08/2002	10/09	19/03/2009				
108	Admisibilidad CIDH	466-99	Ramón Nicolás Guarino	12704	08/10/1999	35/09	27/03/2009				

109	Admisibilidad CIDH	204-01	Ángel Pedro Falanga		02/04/2001	87/09	07/08/2009				
110	Admisibilidad CIDH	93-05	Analía Verónica Tapia y familia		01/02/2005	6/12	19/03/2012				
111	Admisibilidad CIDH	273-05	Comunidad Indígena Nam Qom del Pueblo Qom (Toba)		01/03/2005	5/13	19/03/2013				
112	Admisibilidad CIDH	828-01	Posadas y otros		21/09/1995	35/13	11/07/2013				
113	Admisibilidad CIDH	404-00	Marcelo Fabián Nievas y familia		21/07/2000	88/13	04/11/2013				
114	Admisibilidad CIDH	643-00	Hebe Sánchez de Améndola e hijas		14/12/2000	104/13	05/11/2013				
115	Admisibilidad CIDH	265-00	Agustina Alonso y otros		24/04/2000	14/14	02/04/2014				
116	Admisibilidad CIDH	272-05	Gustavo Javier Alarcón y otros		11/03/2005	73/14	15/08/2014				
117	Admisibilidad CIDH	1196-03	Daniel Omar Camusso e hijo		27/08/2003	92/14	04/11/2014				
118	Admisibilidad CIDH	610-01	Natalio Kejner, Ramón Walton Ramis y otros		04/09/2001	3/15	29/01/2015				
119	Admisibilidad CIDH	706-01	Oscar Emilio Dadea		06/09/2001	28/15	21/07/2015				
120	Admisibilidad CIDH	4072-02	Sylvina Walger		17/09/2002	29/15	21/07/2015				
121	Admisibilidad CIDH	315-01	Cristina Brítez Arce		20/04/2001	46/15	28/07/2015				
122	Admisibilidad CIDH	387-02	Carlos Andrés Fraticelli		03/06/2002	10/16	14/04/2016				
123	Admisibilidad CIDH	196-01	José Alberto Picciotto		15/02/2001	39/16	31/08/2016				
124	Admisibilidad CIDH	223-01	Marisa Andrea Romero y R.B.L.		11/04/2001	54/16	06/12/2016				

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
125	Admisibilidad CIDH	4949-02	Guillermo Antonio Álvarez		15/04/2002	55/16	06/12/2016				
126	Admisibilidad CIDH	666-03	Luis Alberto Leiva		28/08/2003	56/16	06/12/2016				
127	Admisibilidad CIDH	589-07, 590-07, 591-07	Julio César Rito de los Santos y otros		11/05/2007	57/16	06/12/2016				
128	Admisibilidad CIDH	187-07	Enrique Alberto Gamerro y familia		21/02/2007	6/17	27/01/2017				
129	Admisibilidad CIDH	1500-08	Rodolfo David Piñeyro Ríos		22/12/2008	20/17	12/03/2017				
130	Admisibilidad CIDH	980-07	Horacio Alejandro Martínez		30/07/2007	81/17	07/07/2017				
131	Admisibilidad CIDH	1067-07	Rosa Ángela Martino y María Cristina González		17/08/2007	82/17	07/07/2017				
132	Admisibilidad CIDH	151-08	José Francisco Cid		11/02/2008	83/17	07/07/2017				
133	Admisibilidad CIDH	468-07	Pablo Rafael Seydell		16/04/2007	103/17	07/09/2017				
134	Admisibilidad CIDH	1281-07	Mirta Carmen Torres Nieto		28/09/2007	104/17	07/09/2017				
135	Admisibilidad CIDH	383-08	Hebe Alicia López Osuna		02/04/2008	102/17	07/09/2017				
136	Admisibilidad CIDH	642-08	Julio César Rotela y Alberto Enrique Báez		28/05/2008	138/17	26/10/2017				
137	Admisibilidad CIDH	1111-08	Marcela Brenda Iglesias, Nora Ester Ribaudo y Eduardo Rubén Iglesias		23/09/2008	173/17	29/12/2017				

138	Admisibilidad CIDH	137-07	Mirta Elizabeth Canelo Castaño y familia		07/02/2007	1/18	24/02/2018				
139	Admisibilidad CIDH	656-08	Emilio Peón y familia		03/06/2008	2/18	24/02/2018				
140	Admisibilidad CIDH	1173-08	Diego Fabián Montesino		07/10/2008	3/18	24/02/2018				
141	Admisibilidad CIDH	1018-07	Guillermo Juan Tiscornia y familia		09/08/2007	34/18	04/05/2018				
142	Admisibilidad CIDH	163-08	José Luis González y José Alberto Ramírez		13/02/2008	31/18	04/05/2018				
143	Admisibilidad CIDH	355-08	Alberto Miguel Andrada y Jorge Osvaldo Álvarez		26/03/2008	32/18	04/05/2018				
144	Admisibilidad CIDH	377-08	Amanda Graciela Encaje y familia		29/03/2008	33/18	04/05/2018				
145	Admisibilidad CIDH	1225-12	Octavio Romero y Gabriel Gersbach		26/06/2012	132/18	20/11/2018				
146	Admisibilidad CIDH	1229-08	Miguel Ángel Córdoba		21/10/2008	27/19	16/03/2019				
147	Admisibilidad CIDH	1495-08	Hugo Eduardo Ibarbuden		23/12/2008	76/19	21/05/2019				
148	Admisibilidad CIDH	246-11	A.T.V.		28/02/2011	75/19	21/05/2019				
149	Admisibilidad CIDH	335-08	Marcelo Gerardo Pereyra		19/03/2008	111/19	07/06/2019				
150	Admisibilidad CIDH	1780-10	Carlos Fernando Ballivián Jiménez		14/12/2010	116/19	03/07/2019				
151	Admisibilidad CIDH	1628-09	Carlos Saúl Díaz		18/12/2009	136/19	14/08/2019				
152	Admisibilidad CIDH	389-09	Diego Osvaldo Giménez y Aurora Pardiño		02/04/2009	138/19	27/08/2019				
153	Admisibilidad CIDH	1396-10	Francisco Pompeyo Ramos Morrau		05/10/2010	221/19	24/10/2019				

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
154	Admisibilidad CIDH	1397-10	Diego Pablo Paredes		05/10/2010	193/19	06/12/2019				
155	Admisibilidad CIDH	1547-10	Silvia Mónica Severini		04/11/2010	192/19	06/12/2019				
156	Admisibilidad CIDH	238-10	Ángel Antonio Di Marco y familia		22/02/2010	64/20	26/02/2020				
157	Admisibilidad CIDH	36-09	Mauricio Matías Morán y otros		14/01/2009	69/20	24/04/2020				
158	Admisibilidad CIDH	417-10	Jonathan Oros y familiares		23/03/2010	68/20	24/04/2020				
159	Admisibilidad CIDH	1714-07	Nerina Claudia Pojmaevich		27/08/2007	129/20	27/04/2020				
160	Admisibilidad CIDH	1665-10	Marta Susana Catella		19/11/2010	146/20	17/06/2020				
161	Admisibilidad CIDH	232-11	Ernesto Elías Chocobar		24/02/2011	179/20	06/07/2020				
162	Admisibilidad CIDH	270-11	Mateo Amelia Griselda		03/03/2011	180/20	06/07/2020				
163	Admisibilidad CIDH	668-09	David Nazareno Coronel y otros		02/06/2009	178/20	07/07/2020				
164	Admisibilidad CIDH	1375-08	Rita María Adelia Pérez e hijos		01/12/2008	201/20	05/08/2020				
Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de archivo	Fecha de archivo		
165	Archivo CIDH		IKA Renault (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor - SMATA)		09/06/1970			Comunicación 1686	01/11/1971		
166	Archivo CIDH		Néstor Martins y Nildo Zenteno		06/01/1971			Comunicación 1701	05/07/1972		

167	Archivo CIDH	12211	Carlos Andrés Correa		25/11/1996			46/09	27/03/2009		
168	Archivo CIDH	1116-03	María Dolores Gómez		17/10/2003			122/09	12/11/2009		
169	Archivo CIDH	139-00	Daniel Ricardo Bellini		28/03/2000			20/10	16/03/2010		
170	Archivo CIDH	1003-03	Juan Carlos Ruiz Díaz		26/11/2003			21/10	16/03/2010		
171	Archivo CIDH	695-01	Leonardo Cristian Rocha		09/10/2004			22/10	16/03/2010		
172	Archivo CIDH	11685	Ricardo Neira González	11685	10/05/1995	4/02	27/02/2002	26/11	23/03/2011		
173	Archivo CIDH	12123	Domingo Felipe Cavallo		29/01/1999			123/11	19/10/2011		
174	Archivo CIDH	907-03	Ricardo Alberto Barreda		30/10/2003			33/12	20/03/2012		
175	Archivo CIDH	11819	Christian Daniel Domínguez Domenichetti	11819	23/09/1997	51/03	24/10/2003	96/12	08/11/2012		
176	Archivo CIDH	372-00	Alejandra Graciela Acosta		17/07/2000			95/12	08/11/2012		
177	Archivo CIDH	42-01	Roberto Adrián Centro		19/01/2001			94/12	08/11/2012		
178	Archivo CIDH	200-02	Mauricio Gerardo Rolón		22/03/2002			92/12	08/11/2012		
179	Archivo CIDH	322-02	Amado Raúl Aued		06/05/2002			93/12	08/11/2012		
180	Archivo CIDH	823-07	Eduardo Emilio Sosa		25/06/2007			97/12	08/11/2012		
181	Archivo CIDH	12106	Enrique Hermann Pfister Frías y Lucrecia Oliver de Pfister Frías	12106	29/04/1998	12/10	16/03/2010	77/13	16/07/2013		
182	Archivo CIDH	12135	Carlos Ángel Pavicich y Olinda Montenegro	12135	25/01/1999	132/99	19/11/1999	117/13	05/11/2013		
183	Archivo CIDH	454-99	Pablo Eliseo Outes		08/12/1999			112/13	05/11/2013		

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
184	Archivo CIDH	94-01	Edgardo Mario Gille		15/02/2001			113/13	05/11/2013		
185	Archivo CIDH	4468-02	Francisco Javier Trusso		11/11/2002			111/13	05/11/2013		
186	Archivo CIDH	354-03	Edgar Rubén Godoy		18/05/2003			110/13	05/11/2013		
187	Archivo CIDH	990-03	Enrique Grassis		22/11/2003			114/13	05/11/2013		
188	Archivo CIDH	996-03	Ramiro Diez Llano y familia		24/11/2003			116/13	05/11/2013		
189	Archivo CIDH	978-04	Jorge Michael Ríos		30/09/2004			115/13	05/11/2013		
190	Archivo CIDH	619-01	Eugenio Sandoval	12538	06/09/2001	16/06	02/03/2006	24/14	04/04/2014		
191	Archivo CIDH	735-03	Eduardo Francisco Yanno		12/09/2003			22/14	04/04/2014		
192	Archivo CIDH	590-01	Catalina María Adamson Perkins		08/08/2001			105/14	07/11/2014		
193	Archivo CIDH	471-04	Marcos Flavio García		12/05/2004			104/14	07/11/2014		
194	Archivo CIDH	11597	Emiliano Castro Tortrino	11597	10/03/1996	7/98	02/03/1998	S/N	2015		
195	Archivo CIDH		Norma Dominga Carpi viuda de Szukalo	11707	26/04/1996	69/99	04/05/1999	S/N	2015		
196	Archivo CIDH	231-08	Ernesto Trevisi		26/05/1998	68/08	16/10/2008	S/N	2015		
197	Archivo CIDH		Luis María Gotelli (h)	11709	13/12/1996	68/99	14/05/1999	S/N	2015		
198	Archivo CIDH		José Eduardo Acurso Marechal	11306	10/01/1994	2/03	20/02/2003	S/N	2016		
199	Archivo CIDH	714-00	Carlos Jorge Cacace	12951	12/07/2000	46/14	18/07/2014	S/N	2017		
200	Archivo CIDH	1241-04	Gabriel Alejandro Benítez	13010	26/11/2004	61/15	26/10/2015	S/N	2017		
201	Archivo CIDH	609-98	Guillermo Armando Capo	12856	28/08/1998	7/12	19/03/2012	S/N	2019		

202	Archivo CIDH	618-01	María Emilia González, Paula Micaela González y María Verónica Villar	12537	06/09/2001	15/06	02/03/2006	S/N	2019			
Orden	Clasificación interna	Petición/ Caso										
203	Archivo CIDH sin informe	223-98										
204	Archivo CIDH sin informe	699-00										
205	Archivo CIDH sin informe	68-01										
206	Archivo CIDH sin informe	671-01										
207	Archivo CIDH sin informe	307-03										
208	Archivo CIDH sin informe	1184-03										
209	Archivo CIDH sin informe	1098-04										
210	Archivo CIDH sin informe	397-05										
211	Archivo CIDH sin informe	1105-08										
212	Archivo CIDH sin informe	812-01										
213	Archivo CIDH sin informe	352-02										
214	Archivo CIDH sin informe	2828-02										
215	Archivo CIDH sin informe	44-03										
216	Archivo CIDH sin informe	1018-03										

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
217	Archivo CIDH sin informe	1187-03									
218	Archivo CIDH sin informe	441-04									
219	Archivo CIDH sin informe	439-05									
220	Archivo CIDH sin informe	1385-05									
221	Archivo CIDH sin informe	602-06									
222	Archivo CIDH sin informe	692-07									
223	Archivo CIDH sin informe	11672									
224	Archivo CIDH sin informe	67-00									
225	Archivo CIDH sin informe	4361-02									
226	Archivo CIDH sin informe	24-04									
227	Archivo CIDH sin informe	52-04									
228	Archivo CIDH sin informe	812-04									
229	Archivo CIDH sin informe	1117-04									
230	Archivo CIDH sin informe	1071-05									
231	Archivo CIDH sin informe	42-06									

232	Archivo CIDH sin informe	179-06																			
233	Archivo CIDH sin informe	710-06																			
234	Archivo CIDH sin informe	1001-06																			
235	Archivo CIDH sin informe	1099-06																			
236	Archivo CIDH sin informe	1507-06																			
237	Archivo CIDH sin informe	581-07																			
238	Archivo CIDH sin informe	1039-07																			
239	Archivo CIDH sin informe	7-08																			
240	Archivo CIDH sin informe	1076-08																			
241	Archivo CIDH sin informe	293-09																			
242	Archivo CIDH sin informe	12010																			
243	Archivo CIDH sin informe	13060																			
244	Archivo CIDH sin informe	13066																			
245	Archivo CIDH sin informe	185-01																			
246	Archivo CIDH sin informe	4415-02																			
247	Archivo CIDH sin informe	4420-02																			
248	Archivo CIDH sin informe	181-03																			

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
249	Archivo CIDH sin informe	662-03									
250	Archivo CIDH sin informe	790-03									
251	Archivo CIDH sin informe	1098-03									
252	Archivo CIDH sin informe	286-05									
253	Archivo CIDH sin informe	548-05									
254	Archivo CIDH sin informe	613-05									
255	Archivo CIDH sin informe	956-05									
256	Archivo CIDH sin informe	618-06									
257	Archivo CIDH sin informe	785-06									
258	Archivo CIDH sin informe	458-07									
259	Archivo CIDH sin informe	844-07									
260	Archivo CIDH sin informe	1086-07									
261	Archivo CIDH sin informe	1226-07									
262	Archivo CIDH sin informe	1367-07									
263	Archivo CIDH sin informe	1370-07									

264	Archivo CIDH sin informe	457-08																			
265	Archivo CIDH sin informe	664-08																			
266	Archivo CIDH sin informe	906-08																			
267	Archivo CIDH sin informe	1107-08																			
268	Archivo CIDH sin informe	442-09																			
269	Archivo CIDH sin informe	566-09																			
270	Archivo CIDH sin informe	13058																			
271	Archivo CIDH sin informe	13061																			
272	Archivo CIDH sin informe	13.61X																			
273	Archivo CIDH sin informe	1276-05																			
274	Archivo CIDH sin informe	429-06																			
275	Archivo CIDH sin informe	1348-07																			
276	Archivo CIDH sin informe	1578-07																			
277	Archivo CIDH sin informe	395-08																			
278	Archivo CIDH sin informe	250-09																			
279	Archivo CIDH sin informe	508-09																			
280	Archivo CIDH sin informe	364-10																			

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
281	Archivo CIDH sin informe	469-10									
282	Archivo CIDH sin informe	1377-10									
283	Archivo CIDH sin informe	1046-11									
284	Archivo CIDH sin informe	1292-11									
285	Archivo CIDH sin informe	1309-11									
286	Archivo CIDH sin informe	373-12									
287	Archivo CIDH sin informe	2180-12									
288	Archivo CIDH sin informe	2206-12									
289	Archivo CIDH sin informe	2319-12									
290	Archivo CIDH sin informe	32-13									
291	Archivo CIDH sin informe	76-13									
292	Archivo CIDH sin informe	1313-13									
Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de inadmisibilidad	Fecha de inadmisibilidad				
293	Inadmisibilidad CIDH	10109	Jesús Antonio Ríos	10109	25/09/1987	26/88	13/09/1988				
294	Inadmisibilidad CIDH	11673	Santiago Marzioni	11673	07/11/1994	39/96	15/10/1996				

295	Inadmisibilidad CIDH	10382	Ernesto Máximo Rodríguez	10382	25/05/1989	6/98	21/02/1998					
296	Inadmisibilidad CIDH	11671	Carlos García Saccone	11671	06/10/1995	8/98	02/03/1998					
297	Inadmisibilidad CIDH	S/N	Mevopal S.A.		09/01/1998	39/99	11/02/1999					
298	Inadmisibilidad CIDH	S/N	Víctor Saldaño		23/06/1998	38/99	11/03/1999					
299	Inadmisibilidad CIDH	S/N	Bernard Merens y familia	S/N	02/05/1997	103/99	27/09/1999					
300	Inadmisibilidad CIDH	12055	Ernesto Galante	12055	21/05/1998	70/01	03/08/2001					
301	Inadmisibilidad CIDH	15-00	Wilma Rosa Posadas		26/09/1995	122/01	10/10/2001					
302	Inadmisibilidad CIDH	344-97	Segundo Wenceslao Segura		06/10/1997	121/01	10/10/2001					
303	Inadmisibilidad CIDH	11214	Pedro Velázquez Ibarra		09/09/1993	40/06	15/03/2006					
304	Inadmisibilidad CIDH	45-99	Rita Ortiz		15/04/1999	98/06	21/10/2006					
305	Inadmisibilidad CIDH	12305	Julio Recabarren y María Lidia Callejos		26/11/1997	92/08	31/10/2008					
306	Inadmisibilidad CIDH	717-00	Tomás Eduardo Jiménez Villada		13/10/2000	39/09	27/03/2009					
307	Inadmisibilidad CIDH	696-03	Marcelo Sánchez Mourazos		02/09/2003	157/10	01/11/2010					
308	Inadmisibilidad CIDH	374-97	Trabajadores de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel)		20/10/1997	116/12	13/11/2012					
309	inadmisibilidad CIDH	89-00	Alfredo Arresse y otros (ex Agentes de la Gerencia de Hipódromos de la Lotería Nacional)		03/03/2000	107/13	05/11/2013					

Orden	Clasificación interna	Petición	Nombre del caso	Número de caso	Fecha de denuncia	Informe de admisibilidad	Fecha de admisibilidad	Informe de fondo preliminar	Fecha de Informe de fondo preliminar	Fecha de remisión del caso a Corte	Fecha de sentencia
310	inadmisibilidad CIDH	951-01	Francisco José Magi		03/08/2001	106/13	05/11/2013				
311	Inadmisibilidad CIDH	425-25	Diana Connie Alisio		24/11/1997	37/15	24/07/2015				
312	Inadmisibilidad CIDH	984-07	Carlos Jorge Chávez		27/07/2007	19/17	27/01/2017				
313	inadmisibilidad CIDH	1400-07	Adriana Sonia Peralta		25/10/2007	91/17	07/07/2017				
314	inadmisibilidad CIDH	1045-07	Enrique Alberto Elías Waiman		08/08/2007	135/18	20/11/2018				
315	Inadmisibilidad CIDH	1304-07	Juan Carlos Aguilera Maldonado Y Ricardo Federico Cortez Acosta		08/10/2007	184/18	26/12/2018				
316	inadmisibilidad CIDH	1255-08	Walter Esteban Ojeda		24/10/2008	187/18	27/12/2018				
317	inadmisibilidad CIDH	325-07	Carlos Luciano Martins		30/03/2007	1/19	03/01/2019				
318	inadmisibilidad CIDH	526-08	Cristian Roberto Avella y otros		02/05/2008	119/19	17/06/2019				
319	inadmisibilidad CIDH	1804-10	Natalio Guillermo Perés		16/12/2010	127/19	14/08/2019				
320	inadmisibilidad CIDH	939-08	Bernardo Vieitez		07/08/2008	130/20	12/05/2020				
321	inadmisibilidad CIDH	1429-08	Nélida Justina Yampe y Dolfredo Franco		08/12/2008	145/20	09/06/2020				
322	Inadmisibilidad CIDH	615-11	Hugo Ramón Loyola		01/05/2011	144/20	09/06/2020				

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1. Derechos vulnerados declarados por la CIDH en porcentaje 16

Gráfico 2. Cantidad de veces que la CIDH ha declarado violado cada derecho 17

Gráfico 3. Duración del trámite en la CIDH en años 18

Tabla 1. Duración del trámite en la CIDH en años 19

Gráfico 4. Cantidad de denuncias en función de los años que ha durado su tramitación 24

Gráfico 5. Presidencias en las que se habrían cometido las violaciones de los 28 casos de menor duración 25

Gráfico 6. Cantidad de denuncias por presidencia 26

Gráfico 7. Soluciones amistosas por presidencia 27

Gráfico 8. Soluciones amistosas por año 27

Gráfico 9. Soluciones amistosas por tipo de representante 28

Gráfico 10. Informes de admisibilidad por presidencia 29

Gráfico 11. Cantidad de informes de admisibilidad aprobados por año 30

Tabla 2. Tiempo transcurrido entre la denuncia y la adopción del informe de admisibilidad en años 31

Grafico 12. Duración del litigio en las peticiones que fueron archivadas con informe 37

Gráfico 13. Archivos por presidencia 38

Gráfico 14. Archivos por año 39

Gráfico 15. Cantidad de denuncias archivadas con informe de admisibilidad previo 39

Gráfico 16. Porcentaje de peticiones declaradas inadmisibles comparadas frente al resto de las resoluciones adoptadas por la CIDH 40

Gráfico 17. Porcentaje de peticiones declaradas inadmisibles por presidencia 41

Gráfico 18. Estado actual del trámite de las peticiones que han sido publicadas contra la Argentina 42

Gráfico 19. Cantidad de denuncias con informe de admisibilidad, inadmisibilidad, solución amistosa, archivo o fondo por provincia. 43

Gráfico 20. Casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según el año en el que se presentó la denuncia 44

Gráfico 21. Casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según la presidencia en la que se presentó la denuncia 44

Gráfico 22. Decisión de la CIDH sobre la admisibilidad en los casos que fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año 45

Gráfico 23. Cantidad de informes de fondo en los casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año 46

Gráfico 24. Informes de fondo de los casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por presidencia 47

Gráfico 25. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año 48

Gráfico 26. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH por año en porcentaje 48

Gráfico 27. Casos sometidos a la jurisdicción de la Corte IDH según quien ocupaba la Secretaría Ejecutiva de la CIDH 49

Gráfico 28. Cantidad de sentencias de la Corte IDH y porcentaje por presidencia 50

Gráfico 29. Tiempo transcurrido desde la denuncia hasta el informe de admisibilidad 51

Gráfico 30. Tiempo transcurrido desde la denuncia hasta el informe de fondo 52

Gráfico 31. Duración total del litigio del caso ante el SIDH en años 53

Gráfico 32. Porcentaje de tiempo de tramitación ante la Corte IDH y la CIDH 55

Gráfico 33. Promedio de tiempo de tramitación ante la CIDH y la Corte IDH en porcentaje 56

Tabla 3. Sentencias de la Corte según nivel de cumplimiento de las reparaciones 57

Gráfico 34. Grado de cumplimiento de las reparaciones en porcentaje 58

Gráfico 35. Derechos vulnerados de la CADH según sentencia de la Corte IDH en porcentaje 59

Gráfico 36. Cantidad de casos analizados por la Corte IDH por provincia donde se violaron los derechos 60

Gráfico 37. Casos resueltos por la Corte IDH por tipo de representante 61

Gráfico 38. Medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH 62

Gráfico 39. Porcentaje de cumplimiento de cada forma de reparación 62

Gráfico 40. Distribución por rubros de las obligaciones pecuniarias ordenadas por la Corte IDH en toda su historia contra la Argentina 63

Tabla 4. Monto de reparación pecuniaria ordenada en cada caso por rubro 64

Gráfico 41. Tiempo transcurrido bajo supervisión de cumplimiento de sentencia en años 66

Sobre los autores

GABRIEL FERNANDO BICINSKAS

Abogado (UBA). Profesor de Derechos Humanos y Garantías (UNPAZ y UNDAV). Profesor de Terrorismo de Estado y Delitos de Lesa Humanidad y de Función Social de la Administración de Justicia (UNDAV). Integrante de proyectos de investigación en derecho (DECYT y UNPAZCYT). Representante de las Presuntas Víctimas en distintos casos ante el SIDH. Integrante del Colectivo de Derechos Humanos Yopoi. Tutor Académico de los equipos representantes de la UNPAZ en Concursos de Derechos Humanos. Fue director general del Observatorio de Derechos Humanos de Quilmes. Durante más de 12 años integró el Departamento de Justicia y Paz de la Diócesis de Quilmes.

SEBASTIÁN ALEJANDRO REY

Abogado con Diploma de Honor (UBA). Magíster en Derechos Humanos (UNLP). Doctorando en Derecho (UBA). Investigador adscripto del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja". Director de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT y UNPAZCYT). Profesor de Derechos Humanos y Garantías (UNPAZ y UBA).

Este libro sistematiza en gráficos los resultados obtenidos por los autores en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018 B0043/18.

La idea de publicar algunas estadísticas del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en las peticiones contra la República Argentina que han sido publicadas desde 1971 hasta el 1º de octubre de 2020 obedeció a la necesidad de contar con datos reales sobre el número de denuncias que se han tramitado y obtuvieron algún tipo de respuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hasta el momento no existe una publicación que recoja la información aquí brindada, por lo que creemos que podrá ser de suma utilidad para estudiantes de derecho y profesores/as e investigadores/as que trabajan cuestiones vinculadas al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

[Extracto de la Introducción]

COLECCIÓN **HORIZONTES I+D+*i***

I+D+*i*

Instituto Interdisciplinario
de Estudios Constitucionales (IIEC)

EDUNPAZ
Editorial Universitaria

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ISBN 978-987-4110-52-7